

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

**"SEQUELAS PSÍQUICAS DE LA MASACRE DEL DOS DE DICIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EN SANTIAGO ATITZÁN
Y LAS PERSPECTIVAS DE PAZ"**

Informe Final de Investigación
Presentado al Honorable Consejo Directivo
De la Escuela de Ciencias Psicológicas

Por
SALVADOR PACAB RAMÍREZ

Presentado a la Escuela de
PSICÓLOGO
En el grado académico de Licenciatura.

Guatemala, octubre de 1998.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

13

T(229)

C. 4

TRIBUNAL EXAMINADOR

Licenciado Abraham Cortez Mejia
D I R E C T O R

Licenciada Miriam Elizabeth Ponce Ponce
S E C R E T A R I A

Licenciada Loris Pérez Singer de Salguero
REPRESENTANTE CLAUSTRO CATEDRATICOS



ESCUELA DE
CIENCIAS PSICOLOGICAS
Edificio M.I. Ciudad Universitaria, Zona 12
Tels. 4752801-4752802 ext. 4001
Direccion: CUNIQUE, 001729, las CAYAS 4
CALLE MICHOTZ'KING
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

cc: Control Académico
CIEPs.
archivo

REG. 1494-97

CODIPa. 854-98

DE ORDEN DE IMPRESION INFORME FINAL
DE INVESTIGACION

16 de octubre de 1998

Señor Estudiante
SALVADOR PACACH RAMIREZ
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Señor Estudiante

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted, el Punto VIGESIMO TERCERO (23o.) del Acta TREINTA Y OCHO NOVENTA Y OCHO (38-98) de Consejo Directivo, de fecha 14 del mes en curso, que copiado literalmente dice:

"VIGESIMO TERCERO: El Consejo Directivo conoce el expediente que contiene el Informe Final de Investigación titulado: "ESCUELAS PSIQUICAS DE LA MASACRE DEL DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EN SANTIAGO ATITLAN Y LAS PERSPECTIVAS DE PAZ", de la Carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, realizado por:

SALVADOR PACACH RAMIREZ

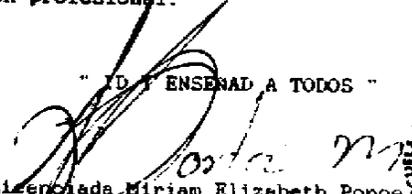
CARNE No. 91-14703

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por el Licenciado René Antonio Abrego y revisado por el Licenciado Carlos Enrique Orantes Troccoli.

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo AUTORIZA LA IMPRESION del mismo para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para elaborar Investigación o Tesis, con fines de graduación profesional."

Atentamente,

" ID Y ENSEÑAR A TODOS "


Licenciada Miriam Elizabeth Ponce Ponce
SECRETARIA



/Romy

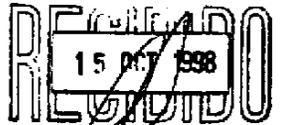


ESCUELA DE
CIENCIAS PSICOLÓGICAS
Calle 16-3 Ciudad Universitaria, Zona 12
Tel. 4707904, 4707905, ext. 304
Dirección: 4707904, 4707905, fax 4707904
e-mail: CISA@UNICARTEL.GU
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

Guatemala,
14 de octubre de 1998

INFORME FINAL

Universidad de San Carlos
ESC. CIENCIAS PSICOLÓGICAS



14:30 HORA

SEÑORES
CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
EDIFICIO

SEÑORES CONSEJO DIRECTIVO:

Me dirijo a ustedes para informarles que el Licenciado Carlos E. Orantes T., ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, titulado:

"SECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA PASADURA DEL DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EN SANTIAGO ATITLÁN Y LAS PERSPECTIVAS DE PAZ"

CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

ESTUDIANTE:

SALVADOR PACACH RAMIREZ

CARNE No.

91-14703

Agradeceré se sirvan continuar con los trámites correspondientes, para obtener **ORDEN DE IMPRESION**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

[Firma]
LICDA. EDITH REOS DE MALDONADO

COORDINADORA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGIA



ERDM/edr
c.c. Docente Revisor/a
Archivo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE
CIENCIAS PSICOLÓGICAS
Edificio N.º 3 Ciudad Universitaria, Zona 12
Tels. 4762796-4, 4766982, fax 4769964
E-mail: USACPSIC@usac.g
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

Guatemala,
14 de octubre de 1998

LICENCIADA
EDITH RIOS DE MALDONADO, COORDINADORA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGIA
EDIFICIO

LICENCIADA RIOS:

De manera atenta me dirijo a usted para informarle
que he procedido a la revisión del INFORME FINAL DE INVESTIGACION,
titulado:

**"SECRETAS PSICOLÓGICAS DE LA MASACRE DEL DOS DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA EN SANTIAGO ATITLAN
Y LAS PERSPECTIVAS DE PAZ"**

CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

NOMBRE
SALVADOR PACOR RIVERA

CARNE No.
91-14703

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos
establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito
DICTAMEN FAVORABLE, y solicito continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS".

[Firma]
LIC. CARLOS P. GONZALEZ Y.
DOCENTE REVISOR

c.c. Archivo
Docente Revisor



CEOT/eda

Guatemala, 03 de Septiembre de 1998

Licenciada
Edith Ríos de Maldonado
Coordinadora
Centro de Investigaciones en Psicología
Escuela de Ciencias Psicológicas
Universidad de San Carlos de Guatemala.

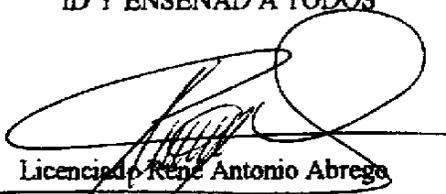
Licenciada Ríos:

Atentamente hago de su conocimiento , que conclui la asesoría del trabajo de investigación titulado " SECUELAS PSIQUICAS DE LA MASACRE DEL DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EN SANTIAGO ATITLAN Y LAS PERSPECTIVAS DE PAZ", realizado por el estudiante SALVADOR PACACH RAMÍREZ, carnet No. 91-14703.

El trabajo mencionado llena los requisitos necesarios establecidos, por lo que emito mi dictamen de aprobación al mismo.

De usted , atento servidor,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"



Licenciado René Antonio Abrega

Asesor de Tesis

Coligiado No. 4,055



ESCUELA DE
CIENCIAS PSICOLÓGICAS
Edificio 165, Ciudad Universitaria, Zona 12
Tels. 4703780-4, 4703885, ext. 480-1
Dirección: C/165-16, 47037219, fax 4703014
e-mail: USACPSIC@usac.g
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

cc.: Control Acad.
CIEPs.
archivo

REG. 1194-97

CODIPs. 048-98

APROBACION DE PROYECTO DE INVESTIGACION Y
NOMBRAMIENTO DE ASESOR

Marzo 25 de 1998

Señor Estudiante
Salvador Pacach Ramírez
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Señor Estudiante

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto OCTAVO (8o.) del Acta CERO CUATRO NOVENTA Y OCHO (04-98) de Consejo Directivo, de fecha 28 de enero del año en curso, que copiado literalmente dice:

"OCTAVO: El Consejo Directivo conoce el expediente que contiene el Proyecto de Investigación titulado: "SECUELAS PSIQUICAS DE LA MASACRE DEL DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EN SANTIAGO ATITLAN Y LAS PERSPECTIVAS DE PAZ", de la carrera: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, elaborado por:

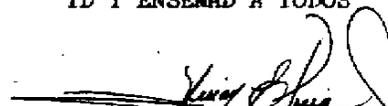
SALVADOR PACACH RAMIREZ

CARNET No. 91-14703

El Consejo Directivo considerando que el proyecto en referencia satisface los requisitos metodológicos exigidos por el Centro de Investigaciones en Psicología -CIEPs., resuelve aprobarlo y nombrar como asesor al Licenciado René Antonio Abrego."

Atentamente,

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "


Licenciada Miriam Elizabeth Ponce Ponce
SECRETARIA



/Rosy

PROYECTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ACTO QUE DEDICO

A DIOS: Fuente de toda sabiduría, guía y guardián de mi existencia.

A MI PADRE: JUAN PACACH, Con mucho amor por los esfuerzos y apoyo incondicional demostrado.

A MI MADRE: MARIA RAMIREZ SISAY, Por su gran amor, apoyo y dedicación especial como madre ejemplar.

A MIS HERMANOS -AS-: JUAN, MARIA, CONCEPCION, RICARDO ISAIAS, DOMINGA MANUELA, Y JUAN JOSE PACACH RAMIREZ, Con dedicación fraternal por el apoyo recibido.

A MIS HERMANOS AUSENTES (QEPD): MANUEL Y JUAN JOSE PACACH RAMIREZ, Presentes por siempre en mi alma, corazón y vida.

A MIS CUÑADOS-AS-: ANDREA, DIEGO, GASPAS, ANA Y MARIA , Con mucho aprecio.

A MIS SOBRINOS-AS-: SILVIA MARIA, MARIA LUISA, JUNIOR JUAN, RITA MARIA, ANA YANSI MARIA, ABELINO GASPAS, JUAN MANUEL, DEISY ISABEL, JOSE MANUEL Y MARIA, Con mucho cariño.

A MI NOVIA: ANA SOYOS XOCOXIC, Por su gran amor, tolerancia y compañía.

A MIS AMIGOS: DEISY, MIRNA, NUBIA, GUSTAVO, NELSON, EULALIO, HENRY ESTUARDO, CARLOS MARIA, AXEL OTTONIEL, JOSE HUMBERTO, MANUEL, REYNER ARMANDO, JOSE HECTOR, MAINOR, FRANCISCO Y PEDRO PABLO, Y otros, por los momentos felices y tristes que compartimos en la vida.

Dedico especialmente para mi amigo JUAN MANUEL QUIEJU SOJUEL quién ha partido al viaje sin retorno y con quién compartí la amistad plenamente.

A MI FAMILIA EN GENERAL: Con mucho afecto.

A LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS: Por permitir desarrollarme estudiantilmente.

AL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGIA Y A LA LICENCIADA EDITH RIOS DE MALDONADO: Por el apoyo incondicional recibido especialmente en la persona de ESTELITA.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: El alma máter de mis amores.

A LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS: Especialmente a mis compañeros –as – del Departamento de Promoción y Educación. A la Unidad de Informática, gracias por el apoyo, especialmente de WILFREDO, MANOEL Y CRISTIAN.

AL CLUB "NESH ESTUDIANTES": Especialmente a mis maestros JUAN FRANCISCO Y HECTOR RODERICO GUZMAN, a RONALD Y JUAN FRANCISCO ARTEAGA y demás hermanos.

A MI EQUIPO "SANTA RITA ATITLAN": Especialmente a señora HELIDA CABRERA VIUDA DEBAUER, Por el apoyo que nos brinda.

Y A USTED: Especialmente.

AGRADECIMIENTO

**Al Licenciado René Antonio Abrego,
Por su atinada asesoría y por su amistad.**

**Al Licenciado Carlos Enrique Orantes Tróccoli,
Por sus enseñanzas y consejos sabios.**

**Al AHAÜ y al GRAN MAXIMON,
Por su compañía y por ser mi guía espiritual.**

**A la comunidad Tzutuhil Atitlaneca,
Por pertenecer a ella con mucho orgullo y**

**A Mis Padrinos,
Por apoyar y ser testigos fieles de mi superación profesional universitaria.**

PADRINOS

Licenciado RENE ANTONIO ABREGO
Asesor y Catedrático
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ingeniero EFRAIN MEDINA GUERRA
Rector Magnífico
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Doctor JULIO EDUARDO ARANGO ESCOBAR
Procurador de los Derechos Humanos,
Guatemala.

Capítulo I

INTRODUCCION

La historia de Santiago Atitlán, en los años 79 al 90 es algo que tiene mucha relación con el miedo, el terror, el asesinato, el secuestro y otras situaciones límite que seguramente la población tzutuhil recuerda como graves experiencias traumáticas.

Santiago Atitlán es conocido por lo que ocurrió en la madrugada del dos de diciembre de mil novecientos

noventa. Al hablar de Santiago Atitlán necesariamente hay que recordar cuatro situaciones así:

- Al Rey Tepepul y los tzutuhiles de Chuitinamit (frente al pueblo);
- Al Gran Jefe Maximón una figura que ocupa el primer lugar en el pensamiento de todos los atitlanecos;
- Al majestoso Lago de Atitlán vigilado por los doce apóstoles en igual número de municipios a su alrededor y por supuesto;
- La masacre del dos de diciembre de mil novecientos noventa, en donde perdieron la vida, trece mayas tzutuhiles.

-Todo lo anterior nos condujo a explorar desde la visión de la psicología social, el fenómeno de la masacre y sus secuelas psíquicas en la población en su conjunto.

Se estudiaron las perspectivas de paz para la comunidad en sí como efecto a largo plazo de la masacre y del retiro del destacamento del Ejército de Guatemala como resultado de la presión de todos los tzutuhiles ante el gobierno de turno según consta en carta presidencial firmada por el Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo

Como objetivos de la investigación fueron principalmente, el determinar las secuelas psíquicas que causó en la población, la masacre de Santiago Atitlán; establecer la realidad histórica del fenómeno psicosocial de la masacre y sus efectos en la conducta de las familias atitlanecas.

El estudio efectuado evidenció los graves trastornos que ha dejado en primer lugar, el hecho de la masacre sumado a los once años de miedo y terror que causó la presencia de efectivos militares tanto del Ejército como de la URNG, todo ésto como consecuencia directa del conflicto armado interno que vivió nuestro país.

Deseo destacar que como objetivo personal fué el hecho de realizar todo un proceso de recapitulación de los hechos acaecidos en la comunidad tzutuhil de la cual formo parte con mucho orgullo de Santiago Atitlán, la madrugada del dos de diciembre de 1990 alcanzando con ello una memoria histórica del hecho que fortalece, aunque en mínima parte, la salud mental de los tzutuhiles.

Como ya se indicó también se visualizó las expectativas de paz comunal que generó la masacre ante la solidaridad tanto comunal, nacional como internacional y cómo la misma población tzutuhil trabajó para ello y, en el peor de los casos, cómo es que se pierde tal manifestación detectando las posibles causas.

Y por último, al hablar de un acontecimiento que ha dejado huellas traumáticas, tanto a nivel personal, familiar, grupal y comunitario como es el caso de la masacre que ocurrió en ésta población nos viene a la mente la frase que expresa Miguel Lee cuando dice: " Sí, es duro a veces

hablar de todo esto, pero lo más importante es vivir el problema desde el aspecto positivo. Porque yo creo que cuando se ha conocido el infierno, puedes apreciar mejor el cielo".

En síntesis y cuando se sufre una experiencia traumática de carácter político, social y sobre todo psicológico se tiene la necesidad de integrarla en la vida misma como en el caso personal y familiar.

La experiencia de la masacre en sí tiene un lado malo, es el problema de la secuela psíquica que deja en la víctima directa o en la comunidad que es indirectamente afectada. Casi siempre el daño es el miedo, la soledad, la pérdida de seres queridos y otros.

Personalmente fué una dolorosa experiencia el hecho de observar los cuerpos tirados de los trece campesinos, todos mayas tzutuhiles, en la madrugada del dos de diciembre de mil novecientos noventa en el cantón Panabaj del municipio del Santiago Atitlán y el aspecto familiar, cuando en los once años de miedo y terror, se perdió a un hermano que hasta donde sabemos fué asesinado cobardemente por los soldados del ejército de Guatemala y el hecho del secuestro y tortura del hermano mayor y que pudo regresar al seno familiar; pero éstas situaciones difíciles han dejado una huella traumática, lo que constituye razón fuerte para la investigación presente.

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN, DEPARTAMENTO DE SOLOLA :

El historiador Jorge Luis Arriola ofrece en su pequeño diccionario Etimológico de Voces de Guatemaltecas tres versiones del significado de Atitlán.

1.- Lugar entre mucha agua, de atl, agua y titlán lugar.

2.- A - ti - tlán. de Atl ; agua, ti, ligadura, y tlán terminación de pluralidad, lo que daría entonces entre las aguas.

3.- Podría derivar de la voz en lengua pipil Atl agua y tlán, cerro; o sea cerro rodeado de agua.

El pueblo de Santiago Atitlán se asienta en una terraplén de lava quebrada, al pie de los volcanes Tolimán y Atitlán a orillas de la bahía de Santiago, frente al volcán de San Pedro. Es uno de los doce poblados Mayas que rodean al Lago de Atitlán. La bahía de Santiago sorprende por su extraordinaria belleza. Está rodeada por los tres colosos mencionados y al sur por una serranía de origen volcánico, coronado por crestas de formas fantásticas, que son testimonio de formidables cataclismos geológicos acaecidos en el pasado.

TRADICIONES Y COSTUMBRES:

El pueblo de Atitlán conserva aún su personalidad cultural tradicional, a pesar de los cambios operados en la comunidad, por su contacto en el mundo exterior. La población habita en casas de un ambiente que sirve para dormir, cocinar y como punto de reunión. Las viviendas están generalmente distribuidas alrededor de patios aprovechados para la crianza de animales domésticos y para realizar diversas faenas productivas, tales como la confección de artesanías y artes populares. El trazo urbano del pueblo se caracteriza, a excepción del centro por estrechos callejones que zigzagean en aparente desorden a lo largo y ancho del caso urbano.

El tzutuhil es el idioma local de Santiago Atitlán. Este pertenece a la familia lingüística mayense, es uno de los veinticuatro idiomas de Guatemala. Aunque la mayoría de personas hablan el español, se dan casos de monolingüismo particularmente entre los ancianos y mujeres.

La población Tzutuhil viste su traje regional, que consiste para hombres de pantalón que llega a la rodilla de color blanco con rayas lila, ajustado a la cintura con una faja larga sombrero y camisa de manga larga. Las mujeres lucen vistosos güpiles tejidos en algodón blanco con franjas verticales en colores rojo y morado, tienen diseños geométricos y de pequeñas aves multicolores bordados en el talle. Los llamados "cortes" consisten en una tela roja enrollada alrededor del cuerpo, que llega hasta los tobillos, vistosos "perrajes," rebozos y una cinta policroma llamada "tocoyal", que mide aproximadamente 20 metros de largo y que al enrollar

alrededor de la cabeza, simula un sol radiante. Las mujeres tejen y bordan la ropa de la familia con excepción de los "cortes", y que son confeccionados en las tejedurías del pueblo.

BREVE DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DE LA POBLACION DE SANTIAGO ATITLAN, SOLOLA:

La organización político administrativa del municipio de Santiago Atitlán se encuentra conformada de la siguiente forma: una aldea (Cerro de Oro), tres caseríos (Panabaj, Tzanchaj y San Antonio Chacayá), siete fincas (Olas del Mocá, Santa Amalia, Montequina, El Carmen Metzabal, Monte de Oro, El Rosario y el Brote) y cinco cantones (Panaj, Tzanjuyú, Pachichaj, Pamul y Xechivoy).

Según el censo de población elaborado por el Centro de Salud en 1991, la población del municipio de Santiago Atitlán es de 29,956 habitantes de los cuales 22,322 habitan en el área urbana ,de la cabecera municipal, equivalente a un 74.52 % del total de la población. El 98 % de dicha población es de origen Tzotuhil, la cual se dedica a actividades comerciales, artesanales, agrícolas y pecuarias. El régimen de propiedad de la tierra es privada y municipal, estas últimas son otorgadas en usufructo por períodos que son determinados por la Municipalidad a los campesinos sin tierras. Dada la característica de la presente investigación presento la distribución de la población de Santiago Atitlán:

CENTRO POBLADO	NO. DE HAB	%
Santiago Atitlán	22,322	74.52
Cerro de Oro	3,466	11.57
Panabaj	1,028	3.43
Tzanchaj	1,490	4.97
San Antonio Chacayá	788	2.63
Fca. Olas del Mocá	456	1.52
Fca. Montequina	43	0.14
Fca. El Carmen Metzabal	70	0.23
Fca. Monte de Oro	194	0.63
Fca. El Rosario	22	0.023
Fca. El Brote	37	0.12
Fca. Santa Amalia	40	0.13
	TOTAL:	29,956¹

¹ Diagnóstico Sobre Santiago Atitlán. UNICEF-PDH. Abril 1992.

EXTENSION TERRITORIAL, ALTITUD, LATITUD Y LONGITUD DE SANTIAGO
ATITLAN :

Extensión Territorial: 136 kilómetros cuadrados.
Altitud: 1592 metros sobre el nivel del mar.

Latitud: 14 ° 13' 15"

Longitud: 91° 13' 48"

COLINDANCIAS :

Al Norte Lago De Atitlán
Al Este San Lucas Tolimán
Al Sur Santa Bárbara, Suchitepéquez.
Al Oeste Chicacao, Suchitepéquez Y San Pedro La Laguna,
Sololá.

CANTONES EN LA CABECERA MUNICIPAL URBANOS :

Pachichaj

Panaj

Panul

Tzanjuyú

Xechivoy.

ESTRUCTURA SOCIAL:

Quizás uno de los rasgos más característicos de estructura social de Santiago Atitlán, es la gran diversidad de iglesias cristianas que ejercen libremente su derecho al culto. En total existen 22 iglesias incluyendo la católica lo cual desde el punto de vista sociológico da una estructura especial a la sociedad atitlaneca sobre todo si se toma en cuenta el número de habitantes y su conformación cultural. La respuesta a tal situación puede encontrarse en una vocación natural hacia la paz y la fraternidad del pueblo tzutuhil, así como por los niveles de violencia desencadenados contra la población civil durante la última década lo que quizá el principal elemento que motivó a los atitlanecos a buscar refugio en lo espiritual, estableciéndose a partir de entonces, una cosmovisión diferente, basada en una vocación hacia la consecución de nuevos valores muchos de los cuales se encuentran sólidamente establecidos en la ética protestante. En Santiago Atitlán casi toda actividad de la población es de profesar una religión y lo hace de manera activa, estableciéndose una relación casi vertical de autoridad entre los feligreses y sus dirigentes espirituales, esta última situación se da en mayor grado en las sectas protestantes, por lo que su nivel de militancia es muy activo, participativo y efectivo, en lo que respecta a los católicos, su militancia se ve expresada a través de organizaciones laicas y las instituciones cofrades (existen diez cofradías indígenas y tres ladinas con articulaciones muy débiles entre ambos grupos). La importancia de resaltar este fenómeno social radica en que estos grupos constituyen verdaderas instituciones sociales en Santiago Atitlán con una profunda influencia

sobre sus feligreses por lo que cualquier política a aplicarse en ésta comunidad deberá contar con el apoyo explícito o implícito de dichos grupos en virtud que para la implementación de tales políticas es importante contar con un apoyo apreciable y diverso de esos grupos sociales, ya que es dentro de ellos que se puedan aplicar.

A raíz de la masacre, surgen nuevos grupos sociales de los cuales hay que destacar uno importante, el Comité Pro Seguridad y Desarrollo quien organizó y coordinó la puesta en marcha de un nuevo modelo de seguridad comunal expresada en la formación de "rondas diurnas y nocturnas de protección y seguridad" en todos los cantones de la urbe municipal así como en las cuatro principales aldeas del municipio siendo ellos: Cerro de Oro, Panabaj, Tzanchaj y Chacayá.

También surge la Asociación de Pastores Evangélicos, Los Cantonales Católicos, Asociación de Estudiantes Atilanecos conformada por estudiantes universitarios así como del nivel medio, Asociación de Agricultores, Comerciantes y otros grupos sociales pro desarrollo de la misma población.²

² Fuente Municipal de Registro de Grupos. Santiago Atilán. 1997.

BREVE RECORRIDO A TRAVES DE LA HISTORIA POLITICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN, SOLOLA:

La historia del municipio de Santiago Atitlán al igual que la historia de los otros pueblos mayas de Guatemala, ha estado desde tiempos lejanos fuertemente influenciada por diversas intervenciones militares, con el transcurrir del tiempo y de los acontecimientos, han marcado su evolución. A continuación algunos de los principales acontecimientos que han marcado la historia del municipio de Santiago Atitlán.

A la llegada de los españoles a territorio tzutuhil, según cuentan los narradores de la época³, los tzutuhiles constituían una población dispersa gobernada por el Halach Uinic o Ahau (hombre verdadero). Los primeros relatos dejados por los historiadores del período colonial, señalan que a consecuencia de la conquista emprendida, en abril de 1,524 en los pueblos de la ribera del lago de Atitlán, los habitantes de chuitinamit (frente al pueblo) antigua capital del reino tzutuhil, habían sido drásticamente reducidos y sometidos a un proceso de dominación y explotación que, además de incidir en la forma de organización social de las comunidades, había eliminado el nombre con el cual se identificaba el lugar de asentamiento de los pobladores.

Chi-yá (junto al agua), era en efecto el nombre prehispánico que los tzutuhiles empleaban corrientemente para designar el área sobre la cual sus antepasados habían decidido fundar la

³ Jorge Luis Arriola, "Pequeño diccionario etimológico de voces Guatemaltecas", Biblioteca de Cultura Popular 20 de Octubre, Guatemala, 1954

capital del reino. Después de la victoria de los españoles, el Capitán Pedro de Alvarado, decide concentrar a los tzutuhíles en el lugar actualmente llamado Chuitinamit, ubicado justo al pie del volcán conocido hoy con el nombre de San Pedro.

En 1,547, con el fin de convertirlos al cristianismo y también con el interés de organizar la captación de los tributos, los Padres Franciscanos Fray Francisco de La Parra y Fray Pedro de Betanzos, deciden trasladar a los pobladores de chuitinamit y fundar, en las faldas de los volcanes Tolimán y Atitlán (lugar donde actualmente se encuentra el municipio), el pueblo de Santiago Atitlán.

Con la independencia de 1,821 no cambió el modelo de sociedad caracterizado por regimenes de servidumbre. Al contrario, muchos de los aspectos de la estructura económico-social que durante la colonia servían para explotar y dominar al indígena fueron agudizados con nuevos mecanismos de explotación.

Con la división político-administrativa adoptada por la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala en 1,825, el distrito de Atitlán pasa a formar parte del departamento de Suchitepéquez y Sololá. Con la segregación del territorio del referido departamento en 1,849, se crean tres nuevos departamentos: Quiché, Suchitepequez y Sololá el distrito de Santiago Atitlán

permanece dentro de la jurisdicción territorial de Sololá. Es hasta el 12 de agosto de 1872 en los años de la reforma liberal, en que el distrito de Santiago Atitlán se eleva a la categoría de Pueblo.

SANTIAGO ATITLAN es actualmente el núcleo de población maya tzutuhil más importante, del país. Somos aproximadamente 40,000 personas las que habitamos en el municipio siendo el idioma que se habla por la mayoría de sus habitantes el tzutuhil. El municipio está situado en las faldas de los volcanes Tolimán y Atitlán, -está a las orillas del lago que lleva su nombre. La distancia que separa al municipio de la cabecera departamental de Sololá es de 58 kilómetros mientras que una distancia de 135 kilómetros aleja de Sololá de la ciudad capital de Guatemala.

La organización político-administrativa del municipio la integran una aldea, tres caseríos, siete fincas cinco cantones, ocupando todos una extensión territorial de 136 kilómetros cuadrados, teniendo colindancias al norte con el lago de Atitlán, al este con San Lucas Tolimán, al sur con Santa Bárbara Suchitepéquez y al oeste con Suchitepéquez y San Pedro La Laguna, Sololá; el municipio de Santiago Atitlán posee características geográficas que le permiten a dedicarse a actividades productivas agrícolas (maíz , frijol, aguacate, café, tomate, etc.), complementan con la pesca y desarrollo de la artesanía, impulsada por el auge del turismo.

La organización político administrativa del municipio, gira en torno a un gobierno local reconocido oficialmente por el Estado que se integra por un alcalde municipal y su consejo, sin embargo, existen en el pueblo otras organizaciones políticas que a pesar de no ser reconocidas

oficialmente, mantienen mucha influencia y poder entre la comunidad. Entre ellas destaca principalmente el sistema tradicional de cofradías, que se organizan alrededor de prácticas y creencias religiosas que, entre otras funciones, tienen la de preservar el sistema de valores culturales de la comunidad.

El poder de la Iglesia Católica ha tenido desde los años de la colonización, ha sido fuertemente menguado por el desarrollo, a partir de los años sesenta, de Iglesias de diferentes denominaciones que influyen cada vez más en la vida social, cultural y política de la comunidad. Estos dos poderes, la Iglesia Católica y las iglesias Evangélicas, comparten y entremezclan creencias y prácticas religiosas con los cofrades, representantes legítimos del poder tradicional.

A raíz de la MASACRE DEL DOS DE DICIEMBRE DE 1,990, surgió una instancia política comunitaria llamada "COMITE PRO SEGURIDAD Y DESARROLLO" cuya influencia y credibilidad hacen que se profile cada vez más como uno de los grupos políticos mejor organizados y con mayor poder de convocatoria entre la población. Es alrededor de ella que el sistema de rondas de seguridad de los habitantes de Santiago Atitlán se organiza.

EL HOSTIGAMIENTO MILITAR HACIA SANTIAGO ATITLÁN A RAÍZ DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO:

Comenzó en 1978 pero se acentuó en 1980 con la instalación del destacamento militar en el Cantón Panabaj (a 2 kilómetros del casco urbano) y con la conformación, algunos años de mucha violencia en los cuales todos los habitantes sufrían por la represión.

El objetivo de los militares, al igual que en otras comunidades rurales del país era principalmente, dirigido a todas las personas que de una u otra forma estaban vinculadas con grupos comunitarios, pues la ideología y la estrategia militar, consideraban que cualquier persona que promoviera la organización y el desarrollo de la comunidad era susceptible de tener relaciones con grupos guerrilleros.

Lo mismo sucedió con varios miembros de la Radio "La Voz de Atitlán" quienes por transmitir programas educativos fueron amenazados y perseguidos, hasta que en 1980, la radio local, luego de varias intervenciones y cateos militares, fué finalmente clausurada, no sin antes destruir el equipo de transmisión que una agrupación religiosa alemana les había donado.

Se testimonian hechos delictivos y violencia cotidiana en la comunidad y dá mucho énfasis en acontecimientos tales como la primera masacre ocurrida en la aldea San Antonio Chacayá, en la cual murieron 26 personas el día 7 de enero de 1981; el asesinato del padre Francisco Rother

en el interior de la Iglesia Católica el 27 de julio de 1981; la desaparición del director d la radio local y líder seminarista Gaspar Culán el 24 de octubre de 1980; el asesinato del pintor Juan Sisay el 21 de abril de 1,989; y otros miembros de la comunidad como el dueño de la Farmacia Tzutuhil Salvador Sisay Petzey; el dueño de empresa de transportes "La Ninfa de Atilán" Carlos Alfredo Ramirez Arteaga; el líder católico Juan José Pacach Ramírez; don Irraul Tobias Aparicio; Gregorio Ramirez Ramirez; Miguel Angel Reanda; Juan Pablo y muchos más.

Casi nadie recuerda casos de violación de mujeres en la comunidad. Sin embargo, alguien relata que soldados vestidos de civil, ingresaron a eso de las cinco de la tarde del sábado 1 de diciembre de 1,990, a la cantina de "Doña Elva", en donde, permanecieron bebiendo hasta las ocho de la noche aproximadamente. Cuenta que al salir de la cantina, los soldados se dirigieron hacia la casa del señor Andrés Ajuchán Sapalú con la intención de "Hacerle daño a una de sus hijas", pero por el escándalo provocado por el padre de la señorita en el momento de la agresión, los soldados desviaron sus intenciones originales e intentaron sacar de su casa a Ajuchán Sapalú. Otros refieren solamente que los soldados vestidos de civil llegan a la casa del Señor Ajuchán Sapalú e intentan secuestrarlo.

La intención inicial que movió a los soldados fué un intento de violación o un intento de secuestro.

LA MASACRE DE SANTIAGO ATITLAN:

Todo empezó cuando un número no determinado de soldados vestidos de civil, a eso, de las ocho de la noche, se presentó en la casa del señor Ajuchán Sapalú con el propósito de secuestrarlo. Ante los hechos, y con el afán de salvar su integridad, la víctima, aterrorizada, alerta al vecindario por medio de fuertes gritos pidiendo auxilio.

Al escuchar los gritos del señor Ajuchán Sapalú, muchos vecinos acuden en su auxilio. La presencia de los vecinos en el lugar provoca la huida de los delincuentes, quienes al verse perseguidos y para intimidar a los habitantes, disparan hacia el grupo hiriendo a uno de ellos en la pierna. Los vecinos se percatan que se trata de miembros del destacamento militar vestidos de civil. La irrupción violenta en casa del señor Ajuchán Sapalú, sumada a los disparos hechos en contra del grupo provocan que se desborde la paciencia de los ATITLANECOS ante las agresiones de que han sido objeto por parte de los miembros del destacamento militar.

Los agresores se refugian en el destacamento y los vecinos deciden concentrarse frente a la iglesia del pueblo con el fin de ponerse de acuerdo sobre la actitud a asumir ante los hechos. En presencia del alcalde municipal Delfino Rodas Tobías y de su sucesor Salvador Ramírez Ramírez, que ya en esos momentos se habían sumado a la concentración, la gente manifiesta su inconformidad ante los hechos violentos y represivos que por más una década les ha tocado vivir.

La paciencia llega a su límite y provoca repudio que exacerba los ánimos de algunos de los presentes.

Se discute sobre qué hacer y cómo hacerlo. Algunos de ellos proponen ir inmediatamente hacia el destacamento con el objeto de pedir una explicación sobre los hechos. Otros, considerando lo peligroso que podría ser en ese momento presentarse al destacamento militar, proponen esperar el amanecer.

Eran en ese momento aproximadamente las once de la noche y al grupo de veinticinco personas que se habían reunido inicialmente, se agregaron aproximadamente quinientas más. La plaza en ese momento estaba a punto de colmarse. Más y más vecinos acudían al lugar.

Haciendo uso de una vieja tradición, algunos de los presentes (entre ellos mi hermano Ricardo Isaías Pacach Ramírez) deciden hacer sonar las campanas de la Iglesia para dar aviso a los pobladores que algo grave estaba sucediendo. era el llamado de la tradición. Los antepasados así lo hacían y quizás presentes en el espíritu de sus descendientes compelian a la unión de su pueblo.

Reunido ya casi todo el pueblo, en discusión abierta decide partir en ese momento hacia el destacamento, no sin antes improvisar banderas blancas en señal de paz y decidir quienes serían los portadores de la palabra.

Encabezadas por las autoridades municipales, más de quince mil personas inician la marcha hacia el destacamento. El silencio enorme invade aquella noche de luna llena. Algunos recordaban lo ocurrido hacía dos meses en casa del Abuelo Maximón, otros pensaban en su hermano desaparecido, en amigos y familiares muertos. ¡RECLAMEMOS NUESTROS DERECHOS! había sido la exclamación de muchos de ellos antes de iniciar la marcha hacia LA LIBERTAD.

Ya al frente del destacamento, uno de los líderes de la comunidad pide hablar con el comandante. En la garita de control un soldado indica que el comandante no se encuentra, mientras otro se dirige al interior.

Momentos de espera e incertidumbre fueron violentados de pronto por disparos al aire provenientes del interior. Temerosos unos retroceden y otros corren a los cafetales en busca de protección. Implacable, y como reforzando a los otros soldados ya apostados en la garita de control, otro militar observa.

Una segunda ráfaga mortal es entonces dirigida a las personas. No se escuchan gritos. Un megáfono busca persuadir a los habitantes de regresar a sus casas. Se escuchan otros disparos. El amanecer alumbra a las víctimas: 12 muertos y 23 heridos. Uno de ellos fallece en el hospital de Sololá.

De regreso al pueblo, los líderes se organizan y por vía telefónica buscan apoyo en la capital. No tenían idea en realidad de cuantos habían sido los caídos. Faltaba mucha gente. Huyendo en estampida muchos habían tenido que esconderse en las montañas. Temprano en la mañana, los primeros heridos eran trasladados al hospital de Sololá mientras el Procurador de los Derechos Humanos procedía a verificar el número de muertos. ¡Que se lleven los cadáveres! impelían los soldados. Ellos no querían verlos allí. Diferentes versiones Circulaban acerca de los acontecimientos. Una de ellas, la manejada por las autoridades militares intentaba convencer al público que un enfrentamiento entre miembros del ejército y la guerrilla, lo cual había provocado la masacre. Esa misma mañana, reunidos frente a la iglesia, representantes del pueblo atitlaneco redactaban un memorial dirigido al Presidente de la República. Quince mil personas, aproximadamente, haciendo largas colas acudían a firmar o a poner su huella digital para respaldar a sus líderes. Era una manifestación impresionante de dolor y solidaridad que conjugaba lágrimas y deseos de justicia. ¡Era el fin de tanta violencia!

Entre otros puntos, el memorial plantea la investigación de la masacre y el castigo de los responsables. Y, lo más insólito, acusa directamente a la institución armada y exige el retiro del destacamento militar. A cambio, el pueblo atitlaneco se compromete a velar por su propia seguridad.

MARCO TEORICO

La historia de mucha gente gravemente dañada por la violencia en Guatemala en la década de los ochenta y noventa es algo que tiene relación con la violencia estructural arraigada en la pobreza, desigualdad e injusticia social y otras circunstancias de vida de la población rural.

Con los cambios políticos que se generaron a partir de 1,944, al campesino le fue posible involucrarse en una experiencia organizativa nueva de cara a la transformación de la estructura agraria del país. Si bien no todos fueron favorecidos con el acceso a la tierra, el clima de agitación que se suscitó ante la iniciativa oficial de proscribir ciertas relaciones laborales consideradas atrasadas, así como el intento de mejorar los niveles salariales, propiciaron el surgimiento de un movimiento campesino con un nivel de organización no conocido hasta entonces.

La Represión Política :

La respuesta política es sin duda una de las consecuencias más severas y trágicas de la militarización. Durante los regímenes militares anteriores a 1,986, esa política dejó como saldo, en todo el país, unos -100,000 asesinados y 40,000 secuestrados-desaparecidos, un millón de

desplazados internos y 200,000 exiliados y refugiados en el exterior, 440 poblaciones rurales arrasadas, 200,000 huérfanos y 40,000 viudas.⁴

La mayoría de las víctimas eran luchadores sociales y políticos en la legalidad. Las organizaciones sindicales, campesinos, indígenas, religiosas, políticas, estudiantiles y humanitarias, fueron privadas de sus dirigentes y diezmadas en sus actividades.

La represión también alcanzó a los periodistas, maestros, empresarios, profesionales, personalidades universitarias, niños de la calle y diplomáticos.

Continúa la Matanza :

Los gobiernos de Cerezo y Serrano argumentaron que era necesario olvidar el pasado y mirar hacia adelante. Justificaron así su oposición al esclarecimiento de los crímenes del pasado y a la aplicación de la justicia.

1.Las masacres, los asesinatos, la tortura y el secuestro fueron práctica cotidiana, al igual que la obstrucción y el bloqueo a la libre organización popular y la persecución y amenaza contra los dirigentes populares.

⁴ Centro de Estudios de Guatemala, La Democracia De Las Armas, México, Claves Latinoamericanas. Pag.57.

Durante ambos gobiernos (1986-1993), la represión política cobró, según medios de prensa, 7,568 asesinatos y 2,002 secuestros desapariciones de carácter político.

A mediados de 1993, circuló en la ciudad de Guatemala una extensa lista de periodistas, dirigentes, sindicalistas, funcionarios internacionales y académicos, a quienes se amenazaba de muerte por sus actividades subversivas.

Los Autores Y Los Mecanismos:

El gobierno y el Ejército explicaron con frecuencia que la causa de las violaciones a los derechos humanos es la existencia del conflicto armado interno, pero no parece que la existencia de la guerra deba conducir necesariamente a cometer atrocidades contra la población civil, como masacres y los asesinatos o secuestros de sindicalistas o dirigentes humanitarias.

La apreciación generalizada en la población, sin embargo, es diferente. El Comité Pro Justicia y Paz de Guatemala expresa: "La mayoría de los testimonios vertidos acerca de los responsables de masacres torturas, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, intimidaciones por vía telefónica o por escrito, ha sido contra elementos del Ejército, que se presentan uniformados o de civil".⁵

⁵ Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala, Enero - Octubre 1991

Para Gaspar Illom, comandante insurgente, el 95 % de las víctimas se deben a la violencia represiva contra la población civil, violencia originada en los órganos del Estado⁶

La utilización de etiquetas como “subversivo” o “comunista” opera entonces como marca que intenta que se acepte socialmente como necesaria, o cuando menos justificada, la represión de estas personas o grupos. Siempre utilizaban términos a los que se les da un sentido despectivo divulgadas mediante campañas de propaganda. Todos hemos escuchado también expresiones tales como: “Si se los han llevado por algo será” o “algo habrán hecho”. Estas expresiones potenciadas o difundidas desde el poder, suponen no solo justificaciones de la situación si no también formas de culpabilizar a las propias personas afectadas, al tiempo que se da un mensaje: “al que no se mueva no le va pasar nada”.

Intimidar a la Población:

La represión no solo afecta a las personas detenidas, violadas, y asesinadas. Se dirige también a las familias, grupos y comunidades donde estas personas viven y con las que comparten muchas veces valores y prácticas. Se trata de intimidar, de que todo su grupo o comunidad sepa lo que les puede pasar también a ellos.

⁶ Centro de Estudios de Guatemala, La Democracia de Las Armas, México, Claves latinoamericanas. Pag.62.

Transformar la Población: Para cumplir sus objetivos, el Estado necesita transformar a la población en colaboradora y que se convierta en una masa amorfa y sin criterio propio. La guerra psicológica que conlleva la represión política supone la introducción de un lenguaje, de una forma de vivir, de una manera de pensar, y orientada a que la gente acepte las situaciones.⁷

Finalidades De La Represión Política:

Cuando oímos hablar, vemos a nuestro alrededor o sufrimos las consecuencias de la represión política, lo primero que nos viene a la cabeza es el horror de los asesinatos, las torturas. Confrontamos con situaciones tan brutales llevadas a menudo si todo.

Obra de unos pocos, de alguien que lo hace por gusto o de unos poderes obsesionados por la violencia.

Quizá uno de los objetivos que persigue la represión política además de la paralización mediante el horror, es también el que la gente no sea consciente de sus finalidades, para que de esta forma tenga menos posibilidades para defenderse.

⁷ Beristain, Carlos Martín y Francesc Riera. Salud Mental: La Comunidad de Apoyo. San Salvador, UCA Editores. Pag. 23.

El poder dominante necesita la sumisión de los individuos para imponer los objetivos que permitan seguir un proceso de explotación o sea seguir aprovechándose de la mayoría de las riquezas por parte de la minoría dominante, de forma que nadie altere el orden establecido.

La represión política va encaminada a romper tanto las convicciones personales de cada uno, cuando éstas son contrarias al poder establecido, como a romper los procesos de unidad y las experiencias comunitarias de la gente que tiene unas mismas necesidades y unos mismos ideales que quieren llevar a la práctica en un proceso común. Busca quebrar las convicciones contrarias de cada persona y lograr la individualización y la ruptura de la comunidad o el colectivo, el poder no escatima métodos.

Control del Enemigo Interno :

Los gobiernos y los aparatos armados del Estado consideran que el enemigo más importante del que tienen que defenderse es el enemigo interno teóricamente los grupos insurgentes.

En la práctica se amplía este concepto del interno a todos los grupos opuestos o a algunos sospechosos de poder serlo. así todas las personas que pueden pertenecer a grupos de Derechos Humanos, instituciones políticas, sindicatos y otros se convierten en objeto de la represión.⁸

La Violencia Institucional Y La Violencia Social:

Es cuando la violencia es ejercida por los grupos oprimidos y dominados de la sociedad, en contra del orden establecido legalmente, con el fin de provocar un cambio social. Esta se denomina violencia social. Cuando la violencia es ejercida por los grupos dominantes a través del aparato de Estado, en contra de las clases subordinadas con el fin de mantener el status quo. Esta se denomina violencia institucional.

Dentro del marco jurídico político del Estado, se asume que la violencia ejercida por "grupos no estatales" infringe la legalidad imperante y establece que como conducta coercitiva, ésta es monopolio de los órganos estatales que la aplican con el fin de mantener el orden público y la seguridad de la ciudadanía de acuerdo a la ley y dentro del marco de los derechos humanos.

⁸ Beristain, Carlos Martín, y Francesc Riera. Salud Mental :La comunidad de Apoyo. San Salvador, UCA. Pag.22.

La Violencia Organizada:

Según Beristain, de la Aldea y Rosseau, indican que, como producto social, la violencia está íntimamente ligada a las formas de vivir y de concebir el mundo, a la cultura y a las maneras como se reorganiza la sociedad, por lo que ésta se puede manifestar de diferentes formas, pero que normalmente se distinguen en dos tipos: La violencia estatal u organizada y la violencia doméstica o común.

El concepto de violencia organizada hace referencia a la violencia que es ejercida por un grupo, un Estado o una institución sobre individuos o grupos. Es decir que se trata de decisiones y de acciones tomadas unilateralmente sin negociaciones con las personas afectadas, realizada para el beneficio exclusivo de un sub-grupo social.

Por lo general, este tipo de violencia, se dirige en contra de grupos políticos, étnicos o religiosos y de determinados sectores económico-sociales.

Guatemala es un país con una historia de 36 años de conflicto armado interno, el cual creó problemas de gran magnitud y complejidad en el ambiente económico, político, social y cultural. Dentro de la complejidad encontramos violencia, alto costo de la vida, desempleo, corrupción, abuso de poder, impunidad, delincuencia, pobreza, crisis sociopolítica, agregados a la

descomposición social y el deterioro de las relaciones humanas, el abuso, la agresión la violación en sí. Todo lo anterior se explica en el argumento de Martín Baró⁹ cuando indicaba que la naturaleza violenta de una sociedad genera procesos en espiral que van afectando todos los rincones y sectores más vulnerables de la sociedad.

A los tipos de violencia delincencial, política y bélica habría que agregar el de carácter intrafamiliar, ámbito donde tienen lugar mayormente los procesos de maltrato infantil y violencia contra la mujer.

Nuestro país vive actualmente un crisis generalizada, la cual es fuente de innumerables limitaciones económicas y espirituales entre la población maya, garifuna, caribe, xinca y ladina. Todo esto lleva en tanto fuente de frustración, a un incremento en la espiral de violencia y maltrato pero, sobre todo, en los procesos de deshumanización en la interrelación personal, familiar y social.

La violencia entonces es un fenómeno arraigado en nuestra sociedad y se expresa como mínimo en los ámbitos e interrelaciones antes mencionados.

⁹ Martín Baró, Ignacio. "Acción e Ideología". UCA Editores Universidad Centro Americana. San Salvador, 1990.

En lo social, Guatemala en su estructura social, ha sido propiciadora de una cultura de violencia. La falta de oportunidad educativa, la pobreza, la discriminación. El sistema social excluyente, las carencias materiales y espirituales, etc. y que han estado condicionados por las mismas características del Estado guatemalteco, son el gran caldo de cultivo de los altos índices de violencia presentes : corrupción, impunidad y el recién finalizado conflicto armado interno, como justificación para fomentar los procesos de exclusión e injusticia social . Estas son apenas algunas manifestaciones que definen la dinámica social actual¹⁰

Por otro lado se puede decir que la mayor parte de las violaciones a los derechos humanos en América Latina y en Guatemala en particular, deben ser referidos a los fenómenos de la violencia política, el cual es un fenómeno histórico social que se caracteriza y se concretiza dentro de ciertos límites temporales y espaciales, es decir, vinculando a un lugar y época determinados, así como a las relaciones en que dicho fenómeno se hace realidad, se sustenta y se reproduce dentro de la estructura social.

¹⁰ Programa De Apoyo Para la Salud Materno Infantil y Para la Salud de Otros Grupos de Riesgo PAMI, "Denuncia Legal del Maltrato Infantil", 1998. Pag. 123.

Capítulo II

TECNICAS E INSTRUMENTOS

TECNICA DE MUESTREO:

En ésta parte se escogió directamente como grupo de estudio a informantes clave: familiares de los fallecidos; se abordó también al Presidente del Comité Pro Seguridad y Desarrollo, al Alcalde Municipal de 1,990 y a un representante de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

En síntesis los informantes clave fueron:

Personas que resultaron heridos en el hecho.

Familiares de los fallecidos.

Presidente del Comité Pro Seguridad y Desarrollo.

Alcalde Municipal y,

Representante del Procurador de los Derechos Humanos.



TECNICA DE RECOLECCION DE DATOS:

Para las referencias históricas de la población, se buscó específicamente en las monografías existentes sobre el municipio visitando para ello, la secretaría municipal.

Específicamente para recolectar datos, se utilizó la técnica de la entrevista directa, procediendo a abordar al grupo, visitando domiciliariamente a cada uno de ellos y ellas, mediante formato de interrogantes que comprendía la entrevista en los idiomas tzutuhil y castellano.

TECNICAS DE ANALISIS ESTADISTICO DE LOS DATOS:

Realizadas las entrevistas directas, se procedió a ordenar y tabular las mismas y posteriormente el análisis de las respuestas encontradas una por una.

En el análisis, se tomó en cuenta el fin último del estudio, el cual consiste en encontrar en la población, la realidad histórica del hecho así como contribuir en la salud mental post masacre que dejó en los habitantes, entre otras cosas, lo siguiente:

La privación elemental de la vida.

Mutilamiento de la organización comunitaria.

Alteración de la convivencia familiar.

La cultura del miedo y del silencio y,

Los graves traumas psicosociales.

INSTRUMENTOS:

En todo el proceso de la investigación, se utilizaron los siguientes:

FICHAS:

Al momento de elaborar el cuestionario básico como soporte fundamental teórico del fenómeno en estudio. Se elaboraron las bibliográficas y de resumen.

BOLETAS :

Cuando se efectuaron las entrevistas, en las mismas contenían las interrogantes afines al estudio.

Al abordar a las personas analfabetas y al representante del Procurador de los Derechos Humanos las boletas fueron puntos de apoyo y referencia ya que se utilizó la entrevista oral, contando para ello, una grabadora tipo reportero con sus respectivos cassettes.

Capítulo III

PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

Una primera manifestación de todo el pueblo de Santiago Atitlán ante el hecho de la masacre, pero sobre todo, ante los responsables-autores directos fueron de sentimientos de odio y venganza por la situación de sufrimiento ocasionado en las familias afectadas directamente y en el ambiente colectivo tzutuhil.

El odio se genera también por los once años de sufrimiento que afectó al conglomerado ante los asesinatos, intentos de secuestros, secuestros, amenazas, persecuciones y la privación de muchas cosas, entre ellas, la práctica del deporte y la libre locomoción.

La venganza, surge a raíz del deseo de justicia de todo un pueblo ante tan abominable crimen y que por cierto, el caso sigue impune a pesar que en la resolución del Ombudsman, aparecen nombres y apellidos como autores y responsables directos del hecho.

Respecto a la expresión religiosa, reflejo de una fe divina para el fortalecimiento y solidaridad ante una situación tan difícil, como es la pérdida de un ser querido.

Lo interesante, fué la reacción conjunta de las cadenas de oración persiguiendo alimentar o fortalecer la salud mental de los afectados, entendiendo por salud mental, como un estado de bienestar emocional.

La masacre generó también en toda la comunidad, el sentimiento de desconfianza por la muerte de los trece hermanos mayas tzutuhiles y el buen número de heridos, lo cual alimentó en toda la población, la desconfianza de vivir en el misma. población por el hecho de no saber, quienes estaban en los bandos de conflicto, es decir, los aliados del mismo Ejército y los de la Insurgencia.

Contrario a la desconfianza, el pueblo tzutuhil se solidarizó mutuamente ya que después de conocer los resultados funestos de la masacre, inmediatamente hubo una reacción de solidaridad colectiva. Todos y todas se organizaron bajo la consigna de "basta ya", los líderes iniciaron los trámites y presión ante las instituciones de gobierno, ya que el incipiente clima democrático que prevalecía, permitió, incluso que el mismo Presidente de la República ordenara el retiro inmediato del destacamento militar del Cantón Panabaj y en todo el territorio atitlaneco y no permitir más la presencia de efectivos militares.

Con la ayuda del Ombudsman (Procurador de los Derechos Humanos) y ante la condena nacional e internacional, el Presidente de la República de turno, accede y acepta la demanda de Santiago Atitlán a través de una carta presidencial en donde consta el compromiso de retirar dicho destacamento y que la seguridad del municipio queda a cargo de las autoridades civiles del pueblo demandante. (Ver anexos).

Realizadas las entrevistas con las personas afectadas directa e indirectamente por la masacre, las siguientes son las secuelas psíquicas que ha dejado en la población:

La masacre impactó totalmente al pueblo, fragmentando la dinámica social cotidiana.

Desintegración de la identidad familiar: Una desconfianza generalizada tanto personal, familiar y comunal.

Un principio o un proceso de duelo, que afectó la integridad y dignidad personal, causando estrés por la situación, ansiedad constante, desestabilidad personal y familiar.

Expresiones Sintomáticas:

Frecuentes dolores de cabeza, delirios de persecución, desconfianza, sueños no concluidos o pesadillas, recuerdos de episodios acosantes, es decir, situaciones traumáticas.

Sentimientos de Culpa:

Una madre indicó que ella misma despertó a su esposo y a su propio hijo, al vecino, para que fueran al destacamento en esa madrugada del dos de diciembre de 1,990.

Al recordar también mentalmente los cuerpos tirados frente al destacamento militar, causando entre otras cosas: interrupción de la concentración, impedimento del sueño y la imposibilización de presencia de la víctima (presencia física).

La masacre, como una de las formas de la represión política y éste de una guerra no declarada como la que vivió nuestro país durante 36 años considerada como un conflicto armado interno, provocó en la población lo siguiente:

- Abandono y destrucción de la estructura social.
- Formación del miedo crónico (desconfianza alta).
- Depresión, culpa, orfandad, desintegración, viudez.
- Trastornos del sueño: pesadillas.
- Fobias Sociales: miedo a las armas, al soldado, al comisionado militar y al guerrillero.

- Trastornos de la comunicación: cultura de silencio.
- Abuso de las Drogas: alcoholismo, para el olvido momentáneo de situaciones, culpas y penas acosantes y
- Episodios de terror como escenas traumáticas.

PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DERIVACIONES DE LA MASACRE:

El impacto directo tuvo consecuencias psíquicas (emocionales), pero también produjo daños y desaparición física, destrucción de la unidad familiar y comunal.

La pérdida de los familiares, vecinos o amigos ha dejado en la comunidad atitlaneca una "huella" de dolor pero también de esperanza ya que por ellos se "vivió" en un ambiente de paz.

La masacre entre otras secuelas ha dejado un "miedo" a las armas, al soldado, al guerrillero, al comisionado militar, miedo que viene a traducirse como una fobia social.

Es de resaltar que el hecho provocó la migración de pobladores atitlanecos hacia lugares alejados como la capital de la República transformándose de agricultores a comerciantes. Esto provocó un "tremendo choque" al dejar la comunidad, la familia, costumbres y tradiciones consuetudinarias y otras formas de vida lo que implica que en la actualidad la "herida" permanezca abierta.

La pérdida de los seres queridos como consecuencia directa de la masacre provocó en las familias afectadas un "desamparo emocional" lo que produjo posteriormente el empeoramiento de las condiciones de vida.

Las secuelas psíquicas estudiadas en la presente investigación se hacen desde la perspectiva del origen, desarrollo y consecuencias lo que en etología se denomina Acondicionamiento operante" "Una reacción natural de inmediato ante la masacre fué el reflejo espontáneo de ira, coraje y tristeza".

Esto fué un acto del condicionado que desembocó en agresividad colectiva ante la decisión de hacerle frente al ambiente hostil creado por el grupo agresor (militares) en el ambiente natural de convivencia comunitaria.

El horror de observar directamente las víctimas tiradas, produjo en los habitantes un estado fascinación. La muerte en sí de los pobladores fué un acto de horror absurdo de la muerte violenta.

Sobre La Reacción Inmediata De La Población:

Es trascendental resaltar "la victoria alcanzada "como parte de la reindivación social del pueblo tzutuhil. Se traduce en términos psicológicos en la seguridad colectiva e individual, en la confianza en sí mismos, en la libertad de organización, en la libre locomoción, y en el poder desenvolverse en un ambiente de tranquilidad asumiendo la responsabilidad colectiva y organizada de su propia protección lo cual ha sido "un ejemplo de democracia para otros pueblos guatemaltecos" principalmente en la zona de Huehuetenango.

El trabajo de campo de la presente investigación, se llevó a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 1,997 en los diferentes cantones donde residen los heridos y familiares de los masacrados en la madrugada del 02 de diciembre de 1,990 en Santiago Atitlán, Sololá.

La pregunta No. 1 decía: ¿Qué recuerda usted de lo que ocurrió el 02 de diciembre de 1,990?

Los entrevistados recuerdan una noche trágica y terrible en donde mueren trece atitlanecos y resultan varios heridos de manos del destacamento militar del Ejército de Guatemala ubicado en ese entonces en el Cantón Panabaj del Municipio de Santiago Atitlán en el departamento de Sololá. También recuerdan una reacción colectiva de repudio de casi todo el pueblo ante la masacre ocurrida. Los pobladores se reúnen frente a la iglesia católica convocados por el sonido de las campanas y de inmediato dan aviso a las principales autoridades nacionales e internacionales, así como a los medios de comunicación social tanto nacional como extranjero.

En la pregunta No. 2: ¿Qué sintió ?

Los entrevistados y todo el pueblo tzutuhil de Santiago Atitlán sintió miedo, tristeza, indignación, preocupación, dolor, coraje y hasta angustia ya que se temía o percibía en el ambiente que algo peor iba a suceder en el pueblo, pero éste acontecimiento trágico marcaba el

inició de la paz y tranquilidad para el pueblo y la reacción conjunta de la población al pedir el retiro inmediato de los responsables de la masacre, es decir, el destacamento militar.

En la pregunta No. 3: ¿ Pero sufre todavía ?

Ocho entrevistados indicaron que tenían presente todavía en la retina aquella escena de horror al recordar los cuerpos tirados frente al destacamento y más cuando se recordaba el cuerpo del niño tirado que en su inocencia nunca se imaginó convertirse en héroe y mártir del 02 de diciembre de Santiago Atitlán.

Todos indicaron que se sufre al ver la situación difícil de las viudas y huérfanos que ocasionó el hecho.

En la pregunta No. 4: ¿ Qué sufre, qué siente, qué dolor tiene qué piensa ?

Los trece indicaron que por la situación actual comparada a los años anteriores, sufren tensión por la intranquilidad e inseguridad que se percibe y se vive actualmente.

Por el suceso del 02 de diciembre de 1990, la mayoría de los heridos y familiares sienten dolor al recordar el hecho; dolor por situaciones difíciles vividas y por no contar con la presencia

del hijo, del esposo, del hermano, del cuñado o del yerno que perdió la vida en la masacre; la mayoría piensa que ojalá nunca más suceda algo similar en Santiago Atitlán y en toda Guatemala.

En la pregunta No. 5: ¿ En qué ha cambiado su vida después de lo ocurrido ?

Uno de los entrevistados indicó en que por lo menos ya no miró a los militares en la población. Otros acotan que desde ese momento viven libres y tranquilos y sin temor a nada, ni a las amenazas. otro indicó que a partir de la masacre toda la gente Tzutuhil se unió y por ende hubo un desarrollo comunal con la participación de todos los sectores de la comunidad.

En toda la población el cambio fué trascendental ya que se formó a raíz de la masacre el Comité Pro Seguridad y Desarrollo, instancia organizativa encargada de coordinar las rondas en los diferentes cantones de Santiago Atitlán como una forma y modelo de seguridad comunal con la participación de todos los hombres.

En la pregunta No. 6: ¿ Dormía usted tranquilo (a) antes de la masacre ?

Todos coincidieron que no dormían tranquilos antes del hecho. La razón era porque la mayoría vivía con gran incertidumbre e inseguridad por la presencia de los efectivos militares en la población. También la intranquilidad nocturna era causada por los secuestros y las amenazas que causó el destacamento militar al rondar las calles de los cantones del municipio.

En la pregunta No. 7: ¿Duerme usted tranquilo (a) actualmente ?

La respuesta común es sí, aunque tres de ellos argumentaron estar inseguros e intranquilos por la situación de violencia y delincuencia generalizada en toda la República. Uno de ellos indicó que la tranquilidad, seguridad y la paz que se logró en el momento del retiro del destacamento, tardó aproximadamente entre 5 años y algunos meses. La razón de la acotación es que actualmente la población se encuentra dividida debido a una disputa legal existente entre la Corporación Municipal y los integrantes del Comité Pro Seguridad y Desarrollo. Este problema de litigio legal se inició a finales del año 1,997 y aún persiste actualmente.

En la pregunta número 8: ¿Qué cosas soñaba usted antes de lo ocurrido ?

Tres de los entrevistados soñaban con escenas de secuestros y hasta se imaginaban que los militares los llevaba directo al destacamento y por ende sufrir las torturas físicas y psicológicas.

Uno de ellos, o sea de los entrevistados sonaba en la libertad del pueblo de Santiago Atitlán y hubo uno de ellos que soñó que algo malo iba a suceder en el pueblo y como él indica: Y pasó. Las autoridades de aquellos años soñaban y pensaban que algún día se tenía que retirar el destacamento militar del Ejército de Guatemala.

En la pregunta número 9: ¿ Qué cosas sueña usted ahora?

El ex Presidente del comité pro seguridad y desarrollo indicó que sueña con tener un pueblo libre de todas las cosas malas. El ahora es Alcalde Municipal y cuenta que sueña con la libertad del pueblo y con el desarrollo de Santiago Atitlán y refiere que desea tener una carrera académica diversificada en el pueblo, ya que actualmente todos los estudiantes que egresan del ciclo básico, emigran a lugares como la cabecera departamental de Sololá, Quetzaltenango y ciudad capital de Guatemala.

En la pregunta número 10: ¿ Algunas pesadillas ahora ? ¿ Cuáles ?

Coincidentemente todos menos uno respondieron que no tienen pesadillas y que sus sueños son normales. La persona en éste caso, indica que a veces suena cosas muy bonitas tanto para él como para el pueblo y que las pesadillas no tienen cabida. En cambio una de las entrevistadas,

que en la masacre perdió a uno de sus hermanos nos indica que constantemente sufre de la pesadilla de la muerte de su señor padre acaecido en años anteriores a la masacre, es decir en los años de terror que vivió Santiago Atitlán. Nos indicó que el asesinato de su padre ocurrió en pleno medio día y también cuenta que fueron elementos del Ejército los responsables de tal asesinato.

En la pregunta número 11: ¿ Se siente usted perseguido (a) ó temeroso (a) actualmente?

Diez de los entrevistados respondieron que no se sienten perseguidos pero argumentan que temerosos sí, por la situación difícil que atraviesa el pueblo, es decir, el conflicto existente entre los grupos antagónicos que apoyan por un lado al alcalde y su corporación y por el otro lado los que apoyan al comité por seguridad y desarrollo.

El temor viene por el hecho de que en las noches salen grupos enmascarados y nadie sabe que pudiera pasar en Santiago Atitlán con esa situación.

En la pregunta 12: ¿ Cómo vivía nuestra gente antes de la masacre de 1,990 ?

Todos indicaron , los trece en total nuestra gente vivía con temor, atemorizada, intranquila, con mucho miedo cuando todavía estaba el destacamento o cuando los soldados rondaban las calles nocturnamente.

Antes que llegara el Ejército, nuestra gente vivía con mucha tranquilidad, segura y feliz. Comentan que había mucho respeto y las costumbres eran practicadas con mucho fervor.

En la pregunta número 13: ¿ Y cómo vive actualmente ?

Sin lugar a dudas, después de la masacre y del retiro del destacamento, nuestra gente vivía con tranquilidad pero en los últimos meses, la gente vive temerosa por el ambiente de hostilidad legal entre los grupos en disputa, es decir, la municipalidad y el comité.

Uno de ellos argumenta que vive pendiente por la seguridad de sus hijos y los suyos tanto en Santiago Atitlán como en otras regiones del país ya que la situación es de inseguridad, violencia y delincuencia.

En la pregunta número 14: ¿ Cómo conmemora o recuerda nuestra gente la masacre de 1,990?

La gente atitlaneca lo recuerda así: Los jóvenes organizan una caminata o marcha portando la antorcha de la paz recorriendo visitando la ciudad capital, la villa de Esquipulas u otro lugar dando a conocer la paz lograda después de la retirada del destacamento militar. La iglesia católica y las evangélicas se organizan y conmemoran a cada mártir con una actividad religiosa en el patio de la iglesia católica. A cada mes y específicamente el día 02 de cada mes, el grupo católico celebra una misa frente al lugar donde cayeron, los hermanos tzutuhiles, en horas de la mañana. Y por la tarde, el comité pro seguridad y desarrollo junto a la municipalidad celebran una concentración tipo cabildo abierto con todos los habitantes del pueblo donde se informa de los problemas y avances del pueblo. Es importante indicar que ésta situación era en los años 91 al 96. A partir de ahí todo se ha perdido por los problemas existentes entre las dos instancias referidas en varias de las interrogantes anteriores.

En resumen, se puede deducir que la gente lo recuerda así: Los católicos con una misa y las autoridades con una concentración mensual.

En la pregunta número 15: Ahora se habla de paz en todas partes, ¿Qué entiende nuestra gente sobre eso?

Uno de los entrevistados argumenta que con la paz que se habla se logró el silencio de las armas y no más enfrentamientos entre el Ejército y la Guerrilla. Otros dicen que nuestra gente no sabe ni entiende de la paz que se logró y otro indicó que la que se habla solamente ha llegado en papeles.

En la pregunta número 16: ¿ Qué es lo quiere nuestra gente ?

Quiere vivir con seguridad, paz y desarrollo. Que haya tranquilidad y que las autoridades actuales lleguen a un acuerdo que beneficie a todo el pueblo. También nuestra gente desea que la paz debe ser verdadera y como indican los acuerdos que sea firme y duradera. Uno de los entrevistados indicó que la gente lo que quiere es que haya trabajo, salud, educación y así satisfacer las necesidades existentes ya que solo satisfaciendo esas necesidades se puede lograr, si no una paz completa, por lo menos como para vivir tranquilos y felices "como Dios manda".

En la pregunta 17: ¿Cuál es la paz que necesita nuestra gente ?

Una paz justa en donde tengamos las mismas oportunidades de desarrollo. Otro dice que nuestra gente lo que necesita es una paz verdadera. Que sea una paz sin envidia y sin violencia. Que Santiago Atitlán vuelva a gozar de la paz de los años 90 al 96, en donde la gente era organizada en rondas de seguridad comunal por la tranquilidad de todo Santiago Atitlán.

Capítulo IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. La comunidad atilaneca experimentó a raíz de la masacre del dos de diciembre de 1990, un nuevo estilo de vida y de organización con una euforia y convicción de paz al cuidarse desde el ámbito de la seguridad ciudadana, los unos a los otros a través del sistema de "rondas" desarrolladas y conformadas en todos los cantones del casco urbano del municipio de Santiago Atitlán en el departamento de Sololá.
2. Los atilaneccos al experimentar un sistema democrático de seguridad en los diferentes cantones y coordinados por el comité té Pro Seguridad y Desarrollo Central, lograron un estado de tranquilidad y confianza mutua, algo que ni los soldados del Ejército ni los agentes de la policía nacional jamás habrían logrado.
3. Junto al novedoso modo de proporcionarse seguridad a *si mismos*, los atilaneccos también estrenaban un sistema democrático adaptado a las costumbres. A partir de la masacre del dos de diciembre, cada segundo día del mes, los pobladores se reunían frente a la iglesia y al lugar donde estuvo el destacamento militar es decir en el cantón Panabaj para recordar a los trece mártires.

Cada noche, los hombres atitlanecos se reunían en los diferentes cantones o aldeas para iniciar la ronda nocturna. Sin más armas que varios palos y un gorgorito, los ronderos se disponían a velar el sueño de sus propios paisanos.

El fenómeno que se dio en Santiago Atitlán no existió en ningún otro lugar del país. Pero las iniciativas de organización y trabajo conjunto que se puso en marcha se convirtió en ejemplo para otras comunidades del interior de la República.

4. Las secuelas psíquicas inmediatas a la masacre de la madrugada del dos de diciembre de 1990 en los familiares de los heridos y los masacrados fué de angustia y terror por la situación de muerte que causó el hecho. Angustia porque no sabían exactamente lo que estaba sucediendo y ni quienes eran los heridos ni los fallecidos.

La reacción conjunta inmediata fué de indignación, tristeza y coraje ya que nadie entendía el por qué de la respuesta violenta de los soldados y porque lo único que pedía la población era una explicación civilizada de los intentos de agresión y secuestro en la familia Ajuchán Sapalú en el Cantón Xechivoy.

La masacre en sí dejó instantáneamente viudas y huérfanos por lo que el desamparo era evidente en las familias afectadas.

5. A raíz de tanta violencia y miedo, los tzutuhiles reaccionaron ante el hecho en redactar un memorial solicitando el retiro inmediato del destacamento militar del área de Santiago Atitlán y después de cuatro días posterior a la masacre, la respuesta fué positiva ya que el gobernante del país de turno accedió la petición del pueblo y éste asumir la responsabilidad de la seguridad comunal desde el sistema de rondas en los diferentes cantones.

A raíz de la organización de las rondas se formó como resultado del hecho, el Comité Pro Seguridad y Desarrollo que al principio coordinaba el sistema de rondas y contaba un gran poder de convocatoria al celebrar actividades religiosas así como las concentraciones mensuales frente al atrio de la iglesia católica de la población.

Es importante señalar con tinte de tristeza que el sistema de rondas ya desapareció en Santiago Atitlán, las razones es por la lucha de poder, la politización de la instancia del comité así como a diferencias personales entre los dirigentes de los grupos existentes. Lo anterior se refleja en la población al argumentar el clima de inseguridad, temor y desesperanza y hasta apatía por reorganizar lo que una vez fué ejemplo de organización y sistema de seguridad comunal para Guatemala y para el mundo.

RECOMENDACIONES

Tanto como lo indicado por todos los entrevistados son dos las recomendaciones principales las que indican y aunado a las personales como investigador pero como originario de Santiago Atitlán, las siguientes:

1. Atender por todos los medios posibles a las viudas y a los huérfanos de la masacre tanto económicamente como psicológicamente con el fin último de fortalecer la salud mental de las víctimas en mención.
2. Al problema existente actualmente entre el Comité Pro Seguridad y Desarrollo y el Consejo Municipal, es necesaria si no es que urgente que lleguen a un acuerdo y así traer al pueblo los siguientes beneficios:
3. La reorganización y cumplimiento de los objetivos mismos del Comité Pro Seguridad y Desarrollo.
4. Reorganizar como es debido, el sistema novedoso de "rondas" para la seguridad y tranquilidad de todos los habitantes de Santiago Atitlán.

5. Para el Alcalde Municipal y su Consejo tratar de reconciliar la coordinación que había existido con el Comité Pro Seguridad y Desarrollo.

6. Retomar de inmediato la responsabilidad asumida al brindarse seguridad así mismos para tranquilidad y desarrollo social de todos y todas los que integran la comunidad tzutuhuil de Santiago Atitlán, Sololá.

7. A las iglesias evangélicas y la católica así como las instituciones pro desarrollo existentes en la comunidad hacer un esfuerzo especial con el fin de re conformar las estructuras de ejecución del Comité Pro Seguridad y Desarrollo y por ende la reorganización de las rondas en todos los cantones.

BIBLIOGRAFIA

ALDANA MENDOZA, Carlos : Desafíos Pedagógicos De La Paz ; 1a. Edición, Editorial Universitaria , Guatemala, 1995. 163 pp.

BERISTAIN, Carlos Martín y Francesc Riera ;Salud Mental : La Comunidad Como Apoyo, 1a. Edición, virus Editorial, Talleres Gráficas UCA, San Salvador, 1,992. 218 pp.

CENTRO DE ESTUDIOS DE GUATEMALA : La Democracia De Las Armas. Claves Latinoamericanas S. A. de C.V., Coedición de claves Latinoamericanas y El Centro de Estudios de Guatemala, México, 1,994. 257 pp.

EQUIPO DE ANTROPOLOGIA FORENSE DE GUATEMALA ; Las Masacres En Rabinal. Estudio Histórico Antropológico De Las Masacres De Plan de Sánchez, Cichumac y Río Negro. Guatemala, 1995. 237 pp.

FALLA, Ricardo : Masacres De La Selva, Editorial Estudiantil Fénix, Guatemala, 1,997. 255 pp.

FALLA, Ricardo ;Quiché Rebelde, Editorial Universitaria de Guatemala, Colección "Realidad Nuestra" Vol. 7, Guatemala, 1995. 575 pp.

GRUPO DE APOYO MUTUO Y Centro Internacional Para Investigaciones En Derechos Humanos ; Quitar El Agua al Pez - análisis Del Terror En Tres Comunidades Rurales De Guatemala (1981 - 1984)

MORALES ALVARADO, Sergio Fernando : Cambio en El Ejercicio Del Poder Político En Guatemala., Ejemplares De Donación , Procurador de los Derechos Humanos - Comunidad Europea, Guatemala, 1997. 170 pp.

MARTIN - BARO, Ignacio : Psicología Social De La Guerra. Trauma y Terapia. 2a. Edición, Colección Lecturas Universitarias, Volumen 4, UCA Editores, El Salvador, 1992. 250 pp.

MARTIN - BARO, Ignacio ; Acción e Ideología. 5a. Edición , UCA Editores, San Salvador, 1992. 428 pp.

MARTIN - BARO, Ignacio: Sistema, Grupo y Poder. Psicología Social Desde Centroamérica II. 1a. Edición, UCA Editores, San Salvador, 1989. 390 pp.

MURGA ARMAS; Jorge; Santiago Atilán. Organización Comunitaria y Seguridad De Los Habitantes. Instituto Latinoamericano De Naciones Unidas Para La Prevención Del Delito y Tratamiento Del Delincuente. ILANUD. Unica Edición, Guatemala, 1997.

MUNICIPALIDAD DE Santiago Atilán y Funcede; Diagnóstico Del Municipio De Santiago Atilán. Departamento de Sololá Secretaría General Del Consejo Nacional De Planificación Económica, Konrad - Adenauer - stiftung, Guatemala, 1994. 48 pp.

PROGRAMA DE APOYO PARA LA SALUD MATERNA INFANTIL Y PARA LA SALUD DE OTROS GRUPOS DE RIEGO, PAMI "Denuncia Legal Del Maltrato Infantil" Diseño y Editores, Guatemala, Mayo, 1998. 123 pp.

RIVAROLA, José María; Reflexión Sobre La Violencia. 1a. Edición, Arandura Editorial, UNESCO, QR Producciones Gráficas, Asunción, Paraguay, 1993. 276 pp.

SISTI, Elvio; Salud Mental De Base. 1a. Edición, UCA Editores, PNUDL, UNOPS, PRODERE, San Salvador, 1995. 179 pp.

ANEXOS

CARTA PRESIDENCIAL



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GUATEMALA, C. A.

LIC. VINICIO CEREZO AREVALO

6 de diciembre de 1990
P-66/90

Señores
Autoridades Municipales,
Ciudadanos y Pueblo en General
de Santiago Atitlán, Sololá

Estimados Amigos:

Por este medio quiero expresarles mi sincero sentimiento de tristeza y solidaridad por la tragedia en que desembocaron los acontecimientos del 2 de diciembre recién pasado. Razón particular de mi Gobierno ha sido establecer la democracia, la paz y terminar con la violencia que durante tantos años afectó a nuestro pueblo por razones que no tienen ninguna justificación. Reciban entonces mi cariño y mi solidaridad.

En relación a la solicitud que ustedes presentaron después de los acontecimientos ya mencionados, me permito expresarles lo siguiente:

1. Garantizarles a las autoridades civiles y a las personas que han encabezado esta solicitud, la seguridad de vida a todo ciudadano guatemalteco que en ejercicio de sus derechos constitucionales, solicite o exija determinadas actitudes al Gobierno de la República.
2. Ordenar que se tomen aquellas medidas necesarias para que después de una investigación exhaustiva y a corto plazo, se aplique la ley y se haga justicia a quienes hayan tenido responsabilidad en tales hechos; para tal efecto, se consignará de inmediato a los tribunales que correspondan a los supuestos responsables.
3. He dado instrucciones para que se inicien todas aquellas acciones necesarias para el traslado del destacamento militar fuera de la jurisdicción de Santiago Atitlán, aceptando el compromiso de la población de hacerse cargo de la seguridad y del establecimiento de la paz en el Municipio. Estas disposiciones deberán ser puestas en práctica en el curso de las próximas dos semanas.

Esperando de ustedes su colaboración y su comprensión para evitar acontecimientos que nos conduzcan a tragedias lamentables como la mencionada.

Atentamente,



Vinicio Cerzo Arevalo
Presidente Constitucional de la República

FORMATO DE LA ENTREVISTA UTILIZADA

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE CIENCIAS
PSICOLOGICAS CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGIA**

INSTRUCCIONES:

Al agradecerle su atención, le solicito por favor contestar en los espacios correspondientes las siguientes interrogantes. Nuevamente gracias.

01. ¿ Qué recuerda usted de lo que ocurrió el 02 de diciembre de 1,990?
02. ¿ Qué sintió?
03. ¿ Pero sufre todavía?
04. ¿ Qué sufre, qué siente, qué dolor tiene, qué piensa?
05. ¿ En qué ha cambiado su vida después de lo sucedido?
06. ¿ Dormía usted tranquilo (a) antes de la masacre?
07. ¿ Duerme usted tranquilo (a) actualmente?
08. ¿ Qué cosas soñaba usted antes de lo ocurrido ?
09. ¿ Qué cosas sueña usted ahora?
10. ¿ Algunas pesadillas ahora? ¿ Cuáles?
11. ¿ Se siente usted perseguido (a) ó temeroso (a) actualmente
12. ¿ Cómo vivía nuestra gente antes de la masacre de 1,990?
13. ¿ Y cómo vive actualmente?

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

14. ¿Cómo conmemora o recuerda nuestra gente la masacre de 1,990?
15. ¿Ahora se habla de paz en todas partes, ¿Qué entiende nuestra gente sobre eso?
16. ¿Qué es lo que quiere nuestra gente?
17. ¿Cuál es la paz que necesita nuestra gente?

Después de contestar las interrogantes anteriores, ¿ Hay algo más que usted quiera aportar o contar?

**COPIA DE RESOLUCION DEL PROCURADOR DE
LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA**



RESOLUCION: EXP. E.I.O. SOLOLA 27-90/P

ASUNTO

Masacre Santiago Atitlán

Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado de oficio con fecha dos de diciembre del corriente año por los hechos que a continuación se señalan.

RESUMEN DE LOS HECHOS

El expediente se inició en el Departamento de Sololá por una llamada telefónica, efectuada por personal del Hospital Nacional de ese Departamento a la residencia del Licenciado Delfino Eduardo Gutiérrez Valdez, Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, en donde se le manifestaba que en dicho Hospital se encontraban diecisiete heridos por una balacera que hubo en el Municipio de Santiago Atitlán por lo que de inmediato, el Auxiliar se constituyó al citado municipio para constatar los extremos de la denuncia. En la resolución de apertura se ordenó citar al Comandante de la Zona Militar Número Catorce, al Jefe de la Sub-Estación de la Policía Nacional de Santiago Atitlán, al Comisario de la Policía Nacional de Sololá y al Alcalde Municipal de Santiago Atitlán; así como también al Destacamento Militar del Cantón Panabaj del municipio de Santiago Atitlán, Juez Comarcal de Paz de San Lucas Tolimán, Juez de Primera Instancia de Sololá, Médico Forense del Hospital Nacional, a efecto de que rindieran un informe circunstanciado sobre los hechos acaecidos el día primero de diciembre del año en curso en el municipio de Santiago Atitlán, del Departamento de Sololá.

Los hechos denunciados se refieren a que el día primero de diciembre del corriente año, en el municipio de Santiago Atitlán, departamento de Sololá, a eso de las veintuna horas aproximadamente, miembros del Ejército en número no determinado intentaron sacar de su casa al señor ANDRES SAPALU AJUCHAN quien al darse cuenta de tales intenciones empezó a gritar pidiendo auxilio, que al escucharse los gritos, los vecinos empezaron a salir de sus casas, ante lo cual los miembros del Ejército optaron por retirarse, pero que antes dispararon en contra de un individuo a quien le provocaron dos heridas de bala. Ante tal hecho, varios vecinos

tocaron las campanas de la Iglesia con el objeto de reunir a la población en la plaza pública, lo que efectivamente ocurrió, y luego de deliberar juntamente con el Alcalde Municipal y el Alcalde electo, el pueblo dispuso ir al destacamento militar, en forma pacífica y portando banderas blancas de nylon. Que al llegar al citado destacamento fueron recibidos a balazos y no fue posible dialogar con las autoridades militares. Que como consecuencia de los disparos efectuados, once personas fallecieron en frente del citado destacamento y diecisiete más resultaron heridos, habiendo sido trasladados al Hospital Nacional de Sololá.

DILIGENCIAS PRACTICADAS E INFORMES RECIBIDOS

Aproximadamente al medio día del domingo dos de los corrientes, el Procurador de los Derechos Humanos se constituyó en el municipio de Santiago Atitlán, con el objeto de constatar en forma personal los acontecimientos acaecidos en la noche anterior y la madrugada de ese día, visita que obra documentada en autos. En tal ocasión, recibió el testimonio del Alcalde de dicho municipio, DELFINO RODAS TOBIAS, así como del alcalde electo SALVADOR RAMIREZ RAMIREZ, y de varios pobladores de esa localidad.

Entre las acciones realizadas, cuando se encontraba en frente del destacamento militar donde habían miles de vecinos, ante el Comandante de la Base Militar Número Catorce para evitar disturbios mayores, instó a la población a retirarse de ese lugar y constituirse en la plaza pública, lo que así ocurrió y dialogó con ellos en ese lugar y habiendo evitado así mayor derramamiento de sangre, puesto que formuló llamados a la cordura y a mantener su comportamiento dentro de la ley, lo que la población comprendió y desistió de realizar las marchas y manifestaciones que tenían previstas.

En Acta de fecha tres de los corrientes, los señores DELFINO RODAS TOBIAS, NICOLAS AJCHOMAJAY, SALVADOR RAMIREZ RAMIREZ Y FRANCISCO COQUIX COCHE, prestaron declaración en esta Institución.

Con fecha cuatro de los corrientes, el PROCURADOR ADJUNTO, LICENCIADO FERNANDO HURTADO PREM, el Jefe del Área Penal, Licenciado JORGE ARTURO ROCHE TOBAR, el Director del Departamento de Investigaciones y el



Auxiliar del Procurador en Sololá, Licenciado DELFINO EDUARDO GUTIERREZ VALDEZ, se constituyeron en la Alcaldía Municipal de Santiago Atitlán, donde recibieron el testimonio de los señores JUAN FRANCISCO ARTEAGA, BENJAMIN TOBIAS, ANDRES ZAPALU AJUCHAN, DIEGO REANDA PAU, MANUEL SISAY ZAPALU, FREDY ENRIQUE MONTOYA CELADA, GASPAS TZINA PAR, PEDRO SOSOF, PEDRO SOJUEL MENDOZA, JUAN ABRAHAM SOSUEL, SALVADOR CHAVEZ TACAHOY, WALTER MONTOYA Y ABIGAIL VELASQUEZ PEREZ.

Con esa misma fecha, se visitó el Hospital Nacional de Sololá, estableciendo la situación de los heridos.

En oficio G guión uno (G-1) trescientos noventa y cinco guión noventa (395-90) de fecha cinco de diciembre del año en curso, el Coronel de Infantería DEM GUSTAVO ADOLFO MENDEZ HERRERA, Comandante de la Zona Militar Número Catorce, rinde el informe solicitado.

En acta de fecha cinco de diciembre del año en curso, constan las declaraciones de varios heridos recibidas por el Auxiliar del Procurador en Sololá.

Asimismo obran en el expediente, copia del memorial dirigido al Presidente de la República por los vecinos de Santiago Atitlán, calzado con miles de firmas y huellas dactilares, y el memorial dirigido al Procurador de los Derechos Humanos, de fecha dos de los corrientes, por varias personas originarias de Santiago Atitlán y residentes en esta ciudad capital.

Consta además, un documento denominado "SUMARIO DE LA MASACRE DE 13 CAMPESINOS DE SANTIAGO ATITLAN, EN LA MADRUGADA DEL DOS DE DICIEMBRE DE 1990", elaborado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, de fecha seis de los corrientes, así como diversos recortes de prensa que se relacionan con el hecho de mérito.

CONSIDERANDO: Que el Procurador de los Derechos Humanos, como ha sido señalado en muchas oportunidades, es un Comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales que se refieren a esta materia; la ley específica señala que los derechos tutelados por el Procurador, mencionando imperativamente que protegerá los derechos

individuales, sociales, cívicos y políticos comprendidos en el Título II de la Constitución Política de la República, y de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, así como los definidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados o convenciones internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. La misión del Procurador de los Derechos Humanos de conformidad con la Ley, está por encima de los intereses de persona, organismo o institución alguna, y es por tal razón que en el ejercicio de sus funciones, debe tenerse presente que Guatemala como nación jurídicamente organizada, se fundamenta en los ideales de que todo poder en el Estado, procede del derecho y se ejerce conforme a éste, manteniéndose el principio supremo de respeto a los Derechos Humanos, ya que siendo obligación del Estado y de las autoridades mantener a los habitantes de la nación en el pleno goce de los derechos que la Constitución garantiza, el Procurador tiene una función de defensa y protección perfectamente definida con atribuciones y funciones que nada tienen de común con los otros Organismos del Estado.

Para el ejercicio de sus funciones, la propia ley establece un procedimiento desprovisto de formalidades, simple y eficaz, distinto de los procedimientos de la Justicia Ordinaria, ya que lo resuelto por el Procurador no tiene carácter coercitivo, ni es producto de la potestad delegada por el Estado a los organismos encargados de administrar justicia. La misión del Procurador, y sus resoluciones, están dirigidas a crear una reacción moral, que es lo que constituye la verdadera fuerza de las mismas, ya que en materia de Derechos Humanos, no puede tolerarse la indiferencia, la irresponsabilidad y mucho menos la violación a la ley, que es la base y verdadero sostén de un régimen de legalidad, de un Estado de Derecho, cimientos de todo sistema democrático. El Procurador de los Derechos Humanos ha sido definido como MAGISTRADO DE CONCIENCIA que debe actuar ante la denuncia de un hecho de su competencia con la celeridad debida, para determinar la responsabilidad que pudiera corresponderle a persona o institución, material o intelectualmente en la violación a los Derechos Humanos, para así declararlo y promover lo que sea necesario con el propósito de restablecer el derecho conculcado, prevenir futuras violaciones, y promover las acciones correspondientes para el caso de que los hechos sean también constitutivos de delito.



CONSIDERANDO

Que en el presente caso, se abrió el expediente respectivo por el hecho concreto de que el día uno de diciembre del corriente año, en el municipio de Santiago Atitlán, departamento de Sololá, a eso de las veintiuna horas, miembros del Ejército en número no determinado, intentaron detener ilegalmente al señor ANDRES SAPALU AJUCHAN, quien al darse cuenta de tales intenciones empezó a gritar pidiendo auxilio, que al escuchar los gritos todos los vecinos empezaron a salir de sus casas, ante lo cual los miembros del ejército optaron por retirarse, pero que antes dispararon en contra de un individuo a quien le provocaron dos heridas de bala. Que por tales hechos, varios vecinos empezaron a tocar las campanas de la iglesia con el objeto de reunir a los habitantes, lo que efectivamente ocurrió ya que un gran número de pobladores salió a la calle a enterarse de lo ocurrido. Que originalmente se dirigieron a la residencia del Alcalde de la localidad, señor DELFINO RODAS TOBIAS quien juntamente con un numeroso grupo de vecinos acudió a enterarse de los hechos visitando al herido, ocasión en la que también se presentó el alcalde electo señor SALVADOR RAMIREZ RAMIREZ, quienes juntamente con otros miembros de la Corporación Municipal acompañaron a miles de vecinos del municipio, que dispusieron dirigirse al destacamento militar ubicado en el caserío PANABAJ con el objeto de dialogar con el comandante de dicho destacamento acerca de los sucesos ocurridos durante la noche. Que previamente dispusieron llevar banderas blancas de nylon y que un numeroso grupo de vecinos entre ellos el alcalde y el alcalde electo se encaminaron al citado destacamento, que al llegar al mismo el señor Ramírez intentó hablar con los soldados que estaban en la entrada y al no obtener respuesta, lo intentó hacer el propio alcalde, pero en ese momento desde el destacamento empezaron a disparar en contra de la multitud indiscriminadamente, por lo cual toda la gente empezó a huir, que como consecuencia de tales hechos once personas resultaron muertas y diecinueve más heridas, entre hombres y niños. Esos son en resumen los hechos que motivaron la apertura del expediente.

CONSIDERANDO:

En el presente caso, el Procurador de los Derechos Humanos comprobó desde el inicio la forma en que ocurrieron los hechos, puesto que se constituyeron el

el municipio de Santiago Atitlán el día dos de los corrientes, alrededor del medio día. En esa oportunidad recibió el testimonio del señor Alcalde Municipal, DELFINO RODAS TOBIAS, así como del señor Alcalde electo SALVADOR RAMIREZ RAMIREZ, y de un gran número de vecinos que se encontraban reunidos en la plaza del mencionado municipio. Todos fueron congruentes en cuanto a señalar como responsables de la trágica muerte de los once vecinos de este lugar, así como de los diecinueve heridos, a miembros del ejército nacional, con servicio en el destacamento militar ubicado en el caserío de PANABAJ, del mismo municipio. Comprobó personalmente el estado y el lugar en que se encontraban algunos cadáveres, los cuales estaban enfrente del destacamento militar citado, todos presentando heridas producidas por arma de fuego, el que sin ninguna duda provino del destacamento militar. Comprobó que la acción original que se produjo como consecuencia del intento de detener ilegalmente a un vecino de esta localidad, señor ANDRES SAPALU AJUCHAN, por parte de miembros del Ejército de Guatemala, que el pueblo entero se opuso, se organizó y que de manera pacífica se dirigió al mencionado destacamento con el propósito de dialogar con las autoridades militares del mismo, y que para tal efecto, marchaban en forma pacífica, portando algunas banderas blancas de nylon; que esa noche había luna llena que permitió un buen grado de visibilidad, y que no solo no se les permitió dialogar, sino que ante aquel intento obviaron por respuesta disparos de arma de fuego con la consecuencia que ya fue señalada. Establecidos los hechos anteriores, es procedente que se analice la naturaleza de la violación, los autores de la misma, con el objeto de producir una resolución ajustada a la verdad y gravedad de estos hechos.

CONSIDERANDO:

Por mandato legal, el Procurador de los Derechos Humanos tiene obligación de proteger los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la República, como fue expuesto antes, y de manera fundamental la vida entre otros. En el presente caso, estamos en presencia de un hecho deleznable, calificado como una masacre de campesinos indígenas, que en la regulación del derecho Internacional está calificado como GENOCIDIO tal y como lo regula la Convención para la Prevención y la Sanción del delito de Genocidio, que expresa que se entiende por genocidio, cualquiera de los



actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional étnico, racial o religioso, como tal: a) matanza de miembros del grupo... (Art. II de la citada convención). En el presente caso el Procurador, como fue expuesto, comprobó que hubo una matanza de pobladores indígenas del municipio de Santiago Atitlán, que originalmente fueron once habiendo fallecido otros dos heridos, elevándose a trece el número de muertos, y diecisiete heridos, que esta acción fue ejecutada a corta distancia, sin justificación alguna, puesto que se comprobó que no precedió ningún hecho violento en contra de los miembros del Ejército de Guatemala, lo que califica o determina la gravedad de los sucesos, ya que nos queda la evidencia de que en este caso el poder militar fue dirigido en contra de población civil desarmada, pertenecientes a un grupo étnico específico (Tzutuhiles) y que es la culminación de muchos otros hechos que han sido denunciados y corroborados por los propios pobladores de aquel municipio al Procurador de los Derechos Humanos, de los cuales responsabilizan a miembros del Ejército de Guatemala. No se puede dejar de mencionar el hecho de que no se trata simplemente de una nueva masacre, sino que por las evidencias obtenidas, las declaraciones de muchas personas que obran en el expediente, se comprobó que este hecho ha sido la culminación de muchos actos de intimidación, abusos de autoridad, represión, control poblacional y de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas e involuntarias de los cuales se sindicó y responsabilizó al Ejército de Guatemala, al grado de que el clamor popular exigía el desmantelamiento y retiro del destacamento militar de aquel municipio. Entre otros, los vecinos en forma coincidente, declararon que en el Destacamento tantas veces citado, a los pobladores que pasan enfrente del mismo cargando leña, se les obliga a dejar parte de la carga, que a quienes se dirigen a realizar labores en el campo y llevan su comida, se les quita parte de la misma con el pretexto de que serviría para alimentar a guerrilleros, y que no se les permite salir a cierta circunscripción territorial a realizar sus labores del campo, habiendo abandonado muchos de ellos sus cultivos y terrenos. Todos estos hechos, unidos al fatal desenlace que motivó la apertura de este expediente, llevan a la conciencia del Procurador, la suficiente evidencia para concluir en que el Ejército de Guatemala, a través de los elementos que componen el destacamento de Santiago Atitlán, han incurrido en acciones intimidatorias, de limitación a

los derechos individuales de los pobladores de aquel municipio, como la libre locomoción, la libre asociación, y han lesionado sus derechos a la integridad física y la vida, lo que hace evidente el desvío de los objetivos para los que existe la Institución armada que en este caso, ha sobrepasado sus atribuciones y lejos de ser garante del orden, ha sido protagonista de inseguridad y de hechos incalificables, que son constitutivos de las más claras violaciones a los derechos humanos de los pobladores del municipio de Santiago Atitlán, por lo que la matanza ocurrida en la madrugada del día dos de los corrientes, no puede menos que calificarse de GENOCIDIO, por la gravedad de la violación al derecho humano a la vida de los trece fallecidos, y a la integridad física de los diecisiete heridos indígenas de la etnia Tzutuhil, extremos que son determinantes para la calificación señalada.

CONSIDERANDO:

Que si bien es cierto que autoridades militares han emitido declaraciones con relación a este suceso intentando minimizar el hecho, aduciendo que se trata de una acción aislada de elementos de tropa que se encontraban en estado de ebriedad, tales extremos han sido totalmente desvirtuados por las investigaciones realizadas por el Procurador. Asimismo, el Departamento de Información y Divulgación del Ejército emitió el comunicado de prensa número ciento setenta y nueve guión noventa (0179-90) publicado el día tres de los corrientes, en el cual la Institución armada asegura que hubo un alzamiento de los vecinos en contra de las autoridades militares lo cual originó los hechos. Tales extremos, como ya fue expuesto, no son ciertos puesto que la veracidad de lo ocurrido, como fue considerado anteriormente, lo comprobó el Procurador con acciones personales y como consecuencia de las investigaciones realizadas por personal de esta Institución. En tal sentido y por no ser congruente con la realidad de los hechos, el contenido del comunicado del Departamento de Información y Divulgación del Ejército carece de objetividad y veracidad.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, el Ejército es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio,



la paz y la seguridad interior y exterior. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia. Por su carácter unitario e indivisible la responsabilidad en la violación a los derechos humanos que adelante se indicará, no puede recaer únicamente en los elementos que materialmente ejecutaron las acciones, sino que la responsabilidad institucional es evidente y así deberá declararse. Adicionalmente y por solicitud del Auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos del Departamento de Sololá, el Comandante de la Zona Militar número catorce, Coronel de Infantería DEM Gustavo Adolfo Méndez Herrera, informó que el Comandante del Destacamento Militar del Cantón Panabaj del municipio de Santiago Atitlán es el Teniente de Reserva en el Arma de Infantería JOSE ANTONIO ORTIZ RODRIGUEZ y que oficiales del mismo son el Subteniente de Ingenieros JUAN MANUEL HERRERA CHACON y Subteniente de Reserva en el Arma de Infantería SERGIO JULIO MAAZ OCHOA. Dada la estructura y principios del Ejército, es indudable que los oficiales antes mencionados también son responsables de los hechos ya relatados, ya sea por acción u omisión, por ser los mismos los oficiales al mando de la tropa en el ya mencionado destacamento, por lo que así se deberá también declarar, para que sean los tribunales competentes los que determinen, juzguen y en su caso resuelvan lo procedente contra quién se compruebe su participación directa en el hecho.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común, señalando también que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Para alcanzar tales fines, la propia Constitución Política establece la forma de gobierno y el ejercicio del poder, de tal manera que todas las instituciones del Estado, entre las que se cuenta al Ejército de Guatemala, deberían encaminar sus actuaciones a los fines precisos y concretos que son los que justifican la razón de la Organización del propio Estado. En tal sentido, el mantenimiento del régimen de derecho, la observancia de la Ley, el

respeto a los Derechos Humanos, no es simplemente una obligación a imponer compulsivamente o por la fuerza, sino la consecuencia del conocimiento y voluntad por lograr una convivencia pacífica y solidaria entre los guatemaltecos, que por mandato constitucional deben guardar conducta fraternal entre sí.

Hechos como el presente obligan al Procurador de los Derechos Humanos a ser categórico en cuanto a la dimensión del mismo y sus consecuencias, puesto que no se trata simplemente de varios muertos y heridos, sino que se ha establecido la responsabilidad en tales hechos, del Ejército de Guatemala que por su naturaleza, fines y objetivos, debería ser el garante del respeto y observancia de la ley, de los derechos humanos, no violador de los mismos, máxime en hechos como el que se resuelve. Por tales razones inclusive en la legislación internacional, esta clase de sucesos son calificados como CRIMENES DE LESA HUMANIDAD, los que incluyen el GENOCIDIO, lo cual no debe ser tolerado, minimizado, ocultado y mucho menos cubierto con manto de IMPUNIDAD. Son la vida y la integridad física los derechos humanos violados en el presente caso, las víctimas son todas miembros de una comunidad indígena de la raza Tzutuhil y los autores miembros del Ejército de Guatemala. Estas, las declaraciones recibidas por el Procurador y las expresiones veritadas por los pobladores de Santiago Atitlán, hechas públicas a través de los medios de comunicación, son las circunstancias que determinan la gravedad de la violación que aquí se resuelve y que impone al Procurador de los Derechos Humanos la obligación de señalar con toda nitidez y objetividad la responsabilidad correspondiente, así como la imposición de las medidas correctivas que sean procedentes para evitar en el futuro hechos que como el presente, son constitutivos de las más claras violaciones a los derechos fundamentales del ser humano.

CONSIDERANDO:

Que cada individuo tiene deberes para con la comunidad; y efectivamente, sólo en la comunidad es posible el desarrollo libre y pleno de la personalidad del individuo. Se reconoce que el derecho internacional impone deberes y responsabilidades a los individuos además de a los Estados. Los delitos cometidos contra el derecho internacional son cometidos por seres humanos, y únicamente



Castigando a los individuos que cometan tales delitos es posible obligar a cumplir las disposiciones del derecho internacional. La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución noventa y seis del once de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, declaró que el genocidio era un crimen de derecho internacional cuyos autores debían ser castigados, ya fuesen estadistas, funcionarios públicos o particulares.

CONSIDERANDO:

Que por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario también considerar que la existencia del Destacamento militar en el municipio de Santiago Atitlán, lejos de significar una posibilidad de implantar la paz y la convivencia pacífica, es motivo de rechazo y repudio por parte de la misma población, constituyéndose en una amenaza constante para la paz y la seguridad misma de las personas, por lo que el Procurador no puede menos que interpretar el clamor del pueblo y resolver la petición concreta que se le formuló con firmas de miles de personas en el sentido de que dicho Destacamento sea retirado de inmediato del municipio de Santiago Atitlán, lo que así deberá también resolverse, tomando en cuenta además, el compromiso de los pobladores de organizar un comité pro-seguridad y de desarrollo de la población.

CITA DE LEYES:

Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 152, 153, 154, 244, 274, 275 de la Constitución Política de la República; 8, 13, 14, 20, 21, 24, 27, 29 inciso c), 30, 31, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. 1, 3, 7, 9, 13, 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 1, 2, 36 de la Convención de los Derechos del Niño

POR TANTO:

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, al resolver: **DECLARA:**- Que en el presente caso ha comprobado la violación al derecho a la vida de los pobladores de Santiago Atitlán que resultaron muertos y la violación al derecho a la integridad física de los que resultaron heridos. II- Que señala como responsable de las violaciones antes señaladas **AL EJERCITO DE GUATEMALA COMO INSTITUCION**, así como a los oficiales

Teniente de Reserva en el Arma de Infantería JOSE ANTONIO ORTIZ RODRIGUEZ Comandante del Destacamento Militar del Cantón Panabaj del municipio de Santiago Atitlán, y a los oficiales JUAN MANUEL HERRERA CHACON Subteniente de Ingenieros, y SERGIO JULIO MAAZ OCHOA SUBTENIENTE DE RESERVA EN EL ARMA DE INFANTERIA; III- Que por la gravedad de la Violación ordena que se consigne de inmediato a los responsables aquí señalados y a los demás elementos del ejército que hubieren tenido una participación directa en los hechos tanto de los ocurridos el día uno como los del día dos de los corrientes, a los Tribunales competentes para su juzgamiento; IV- Que **CENSURA PUBLICAMENTE AL EJERCITO DE GUATEMALA** por los hechos considerados dada la gravedad de los mismos; V- Que recomienda al EJERCITO DE GUATEMALA la modificación de este tipo de comportamientos para evitar en el futuro hechos de tal naturaleza; VI- Que solicita al alto mando del Ejército que el destacamento militar de Santiago Atitlán sea retirado de aquel lugar y que se abstengan de mantener elementos de tropa en el mismo, por lo considerado. VII - Que se deja abierta la investigación para establecer la identidad de los hechores materiales de los hechos. **NOTIFIQUESE**

Lic. Ramiro de León Carpio
Procurador de los Derechos Humanos.

INDICE

CAPITULO I	PAGINAS
Introducción	01
Datos Generales Del Municipio De Santiago Atitlán, Departamento de Sololá	04
Tradiciones y Costumbres	05
Breve Descripción De Las Características De La Población de Santiago Atitlán ...	06
Estructura Social	09
Breve Descripción A Través De La Historia Política Del Municipio De Santiago Atitlán, Sololá	11
El Hostigamiento Militar Hacia Santiago Atitlán A Raíz Del Conflicto Armado Interno.....	15
La Masacre De Santiago Atitlán.....	17
Marco Teórico.....	21
 CAPITULO II	
Técnicas e Instrumentos.....	31
 CAPITULO III	
Presentación, Análisis e Interpretación De Resultados.....	34
Expresiones Sintomáticas.....	36
Sentimientos De Culpa.....	37
Derivaciones De La Masacre.....	39
 CAPITULO IV	
Conclusiones y Recomendaciones.....	50
Conclusiones.....	50
Recomendaciones.....	53
Bibliografía.....	55
Anexos.....	57